

Primera Mesa de Trabajo con la comunidad de Suratá

https://www.youtube.com/watch?v=nfOyzh_GBR8

[Presentación de video institucional]

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Buenos días a todos. Estamos aquí reunidos en el marco del cumplimiento del auto del Tribunal Administrativo de Santander, para organizar las mesas de trabajo. En el día de hoy estaremos con el municipio de Suratá.

En este momento nos acompañan representantes de la Alcaldía municipal, Personería municipal, delegados del Ministerio de Ambiente, de Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Minería y el Instituto Alexander von Humboldt.

En un momento le daremos paso a la presentación de cada uno de los integrantes. (¿Me están escuchando?)

Intervención

Sí señora.

Comentado [1]: Quién realiza esta intervención

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bueno, muchas gracias. Entonces, Vanesa por favor nos presentas la diapositiva de la propuesta de orden del día.

Listo, entonces antes de iniciar la sesión como tal, les tenemos unas recomendaciones para el desarrollo de esta sesión. La primera es mantener el micrófono cerrado cuando otras personas están hablando, para evitar ruidos y eco, encender la cámara para hablar y presentarse, controlar el volumen de voz, utilizar un lenguaje adecuado y seguir las normas básicas de respeto y cortesía, pedir el turno de la palabra, en lo posible a través del chat, y respetar el turno de los demás, y bueno, aquí estamos para causar una buena impresión en todos los asistentes.

Eliminado: an

Recuerden que esta transmisión, esta sesión se va a transmitir directamente a través de YouTube del Ministerio de Ambiente, el Facebook del Ministerio de Ambiente, asimismo a través del Facebook de la Alcaldía de Suratá, y el Facebook de Construyendo Región.

La convocatoria para este espacio se hizo a través de la emisora Onda 5, que está transmitiendo a todos los oyentes del municipio de Suratá, también la agencia de comunicaciones Construyendo Región, y la emisora del Ejército Nacional, la que transmite desde Barrancabermeja.

El orden del día propuesto es el siguiente: Entonces primero bienvenida y presentación de las autoridades e interesados, en este ítem cada uno se va a presentar, la recomendación es decir nombres y apellidos, entidad u organización comunitaria a la que representa, y desde dónde se conectan, pues para el caso de las comunidades. Después de este saludo vamos a elegir o vamos a conformar como la mesa mixta o la mesa que se encargará de realizar el acta de que surgirá de esta sesión, de esta mesa de trabajo.

Posteriormente se hará la instalación oficial de la mesa de trabajo, dando, resaltando el objetivo de la misma, explicaremos la metodología y procederemos a hacer una breve, muy breve contextualización de los avances en el cumplimiento de la sentencia, y la explicación del auto (muy cortico), y para finalmente entrar al tema de la mesa, que es profundización de aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, según las temáticas recibidas por parte de la Alcaldía municipal y la Personería de Suratá.

Entonces, voy a dar paso a la presentación de los asistentes, me ha olvidado, yo soy Diana Carolina Rodríguez Alegría, de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y procedo a darle la palabra a Luis Francisco Camargo del Ministerio de Ambiente, se prepara el representante de la Alcaldía y la Personería de Suratá.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Buenos días a todos. Diana, ¿esta es la apertura ya o sólo la presentación?

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Solo la presentación, luego conformamos la mesa mixta, y después de eso ya la apertura de la mesa como tal.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Bueno, muy bien. Buenos días a todos, Luis Francisco Camargo, director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente. Saludos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Luis Francisco. Le doy el paso a Daniel Maldonado, que está en representación de la Alcaldía y a todo el equipo de la Alcaldía, y luego el de la Personería y procedemos a que se presenten las comunidades.

Daniel Maldonado

Encargado de la parte ambiental del municipio

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Daniel Maldonado, soy el encargado de la parte ambiental en el municipio. Junto con el especialista Elkin Briceño, estamos manejando, liderando la parte de estas mesas técnicas. Un saludo de parte de la señora Ana Francisca Coronado, alcaldesa del municipio, en estos momentos tiene unos inconvenientes de logística, que no se ha podido conectar, pero en el transcurso de la reunión tratará de conectarse pues, para efectivamente estar al pendiente.

Vale la pena aclarar una cosita: la idea es que avancemos un poquito más rápido para que sea productiva esta mesa técnica, y pues todos los esfuerzos que hemos hecho pues tengan un gran valor agregado, y pues es que entremos al tema ¿lísto? Entonces muy amable.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Daniel. Procede el paso, el saludo de la Personería de Suratá.

Jhon Elber Castillo

Personero de Suratá

Muy buenos días a todos los asistentes, mi nombre es John Elber Castillo de la Personería de Suratá. Me conecto desde el casco urbano del municipio, y

pues agradecido de estar acá y esperamos que se solucione de la mejor manera, se lleguen a acuerdos de la mejor manera en esta mesa de concertación.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias. Representantes de las comunidades. Yo sé que aquí está el rector del colegio, sería bueno que él se presentara y nos contara cómo se está avanzando allá, y cómo se está haciendo la transmisión.

Intervención

Diana, creo que el señor Elder Lizcano estaba hablando, pero tenía el micrófono cerrado.

Elder Lizcano

Propietario de parte del páramo y miembro de la mesa mixta

Muy buenos días, mi nombre es el Elder Lizcano, propietario de parte del páramo de Santurbán y miembro de la mesa mixta que se conformó a comienzo de año.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido Elder Lizcano. ¿Quién más, alguien más de las comunidades? Invito al señor rector del colegio que se presente.

Rector del colegio, corregimiento de Turbay

Sí, hola Diana buenos días, buenos días para todos los que nos acompañan. Estamos desde el corregimiento de Turbay, apoyando esta primera fase junto con la Alcaldía, y pues el colegio está apoyando lo que tiene que ver con toda la logística, entonces estamos acá dispuestos, está fluyendo normal la señal y todo, entonces...

Comentado [2]: Incluir el nombre del rector del colegio

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchísimas gracias. Entonces aquí estamos pendientes, cualquier interrogante o inquietud a través del chat del Zoom. ¿Alguien más de las comunidades que se presente?, para darle paso a las entidades, aquí está la

Defensoría, creo que hay representantes de la Procuraduría y de los otros ministerios.

Entonces voy a hacer un llamado a lista aquí, según a la lista que me sale aquí, porque hay mucha timidez.

Daniel Maldonado

Encargado de la parte ambiental del municipio

No, acá está el presidente del Concejo Municipal, pero pues tiene fallas de audio, entonces de igual manera creo que también se acabó de conectar el presidente de Asojuntas, no sé si nos está escuchando en este momento, está también el líder social Edwin Esteban, no sé si se puedan presentar.

Edwin Alberto Blanco Portilla

Presidente de Asojuntas de Suratá

Gracias amigo Daniel Maldonado, saludo especial también a todos los del Ministerio del Medio Ambiente, a todos los demás presentes. Mi nombre [es](#) Edwin Alberto Blanco Portilla, actual presidente de Asojuntas del municipio de Suratá, muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias, bienvenido. ¿Alguien más de las comunidades?, para darle paso a la doctora Nancy Chaparro que también está aquí.

Edwin Esteban

Líder social de Suratá

Gracias, Daniel asesor de ambiental de la Alcaldía de Suratá. Mi nombre es Edwin Esteban, soy líder social del municipio de Suratá, tengo una pequeña minería, una [MALA CONEXIÓN] de minería de hecho, y a la orden y para participar acá en esta reunión.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido Edwin. Listo, voy a darle paso mientras tanto la doctora Nancy Chaparro que nos salude, y se prepara el instituto Humboldt.

Nancy Chaparro Villamizar

Defensoría del Pueblo - Santander

Muy buenos días, tengo problemas con la cámara. Un cordial saludo a la administración municipal del municipio de Suratá, y también el señor personero, al Ministerio, a toda la comunidad que es muy importante en la sentencia hoy, y estoy en representación de la Defensoría del pueblo regional Santander. Cordial saludo también a la Procuraduría, obviamente.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias doctora Nancy, bienvenida. Aquí también está la doctora Gilma de la Defensoría Nacional.

Gilma Rojas
Defensoría del Pueblo - Nacional

Muy buenos días, Gilmar Roja de la delegada para derechos colectivos de ambiente. Muchas gracias a todos.

Alberto Rivera Balaguera
Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander

Mi nombre es Alberto Rivera Balaguera, soy el procurador 24 judicial, ambiental y agrario del departamento de Santander.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias, bienvenidos. Del instituto Humboldt, por favor se presentan.

Adriana Camelo
Oficina de política del instituto Humboldt

Buenos días a todos, mi nombre es Adriana Camelo, hago parte de la oficina de política del instituto Humboldt y le doy paso a mis compañeros, a mis demás compañeros del instituto que también acompañan la reunión. Buenos días.

Diana Morales
Programa de gestión territorial de la biodiversidad del instituto Humboldt

Hola, buenos días a todos, mi nombre es Diana Morales del programa de gestión territorial de la biodiversidad del instituto Humboldt y le doy paso a Elkin Noguera.

Elkin Noguera**Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt**

Hola buenos días, mi nombre es Elkin Noguera del instituto Humboldt, del programa de evaluación y monitoreo. Muchas gracias por esta invitación, y le doy el paso a Cristian Cruz, por favor.

Sergio Rojas**Investigador del instituto Humboldt**

Yo me voy adelantando si quieres. Mucho gusto, mi nombre es Sergio Rojas, soy investigador del instituto Humboldt y hago parte del programa de evaluación y monitoreo también.

Cristian Cruz**Investigador del instituto Humboldt**

Hola, muy buenos días. Mi nombre es Cristian Cruz, también soy investigador del instituto, del programa de evaluación, mucho gusto.

Diana Rodríguez Alegría**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias. Le doy el paso a Nelson del Ministerio de Agricultura y se prepara la doctora Doris Tautiva de la Agencia Nacional de Minería.

Nelson Lozano**Coordinador de sostenibilidad ambiental y cambio climático del Ministerio de Agricultura**

Muy buenos días, soy Nelson Lozano, soy el coordinador de sostenibilidad ambiental y cambio climático del Ministerio de Agricultura, y soy el encargado por parte del Ministerio de participar en estos procesos de concertación con las comunidades. Creo que me acompaña también Tatiana Delgado.

Doris Amanda Tautiva**Asesora del despacho en Agencia Nacional de Minería**

Buenos días, mi nombre es Doris Amanda Tautiva, yo soy asesora del despacho en Agencia Nacional de Minería, y me acompaña el ingeniero Helmut, a quien le doy la palabra para que se presente.

Helmut Rojas**Coordinador del punto de atención regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería**

Muy buenos días para todos, mi nombre es Helmut Rojas, yo soy el coordinador del punto de atención regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, que tiene competencia sobre los títulos en el departamento de Santander y estoy a entera disposición de lo que se requiera.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido, muchas gracias. Diana Villalba de la ADR.

Diana Villalba

Ingeniera agrónoma a la vicepresidencia de integración productiva

Muy buenos días para todos, mi nombre es Diana Villalba, soy la ingeniera agrónoma a la vicepresidencia de integración productiva, y me acompaña el abogado Rolando Buitrago de la oficina asesora jurídica de la entidad.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias, bienvenida. Está Yuli Zamora de la INT.

Yuli Zamora

Agencia Nacional de Tierras

Muy buenos días para todos. Soy Yuli Zamora de la Agencia Nacional de Tierras, estaré acompañándolos en esta sesión.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bueno, Andrés Méndez está aquí, pero yo creo que tiene algún problema con el audio. Nelson Lozano me dice que falta presentarse alguien de Minagricultura, que se vaya presentando.

Andrés Méndez

Oficina de asuntos ambientales y sociales del Ministerio de Minas y Energía

Soy Andrés Méndez, hago parte de la oficina de asuntos ambientales y sociales del Ministerio de Minas y Energía, creo que tengo otros compañeros conectados en esta misma, les doy la palabra para que se presenten.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Por favor se presentan las demás personas de Minenergía que están aquí presentes. El equipo del Ministerio de Ambiente por favor.

Luz Marina Arévalo

Asesora técnica de la dirección general de Upra

De agricultura faltaría Upra

Intervención

Y faltan de la oficina jurídica.

Comentado [3]: Quién realiza esta intervención

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, que se presenten por favor Agricultura, y procede el equipo de Ministerio equipo rápidamente.

Luz Marina Arévalo

Asesora técnica de la dirección general de Upra

Buenos días, Luz Marina Arévalo, soy asesora técnica de la dirección general de la unidad de planificación rural agropecuaria Upra.

Viviana Marcela Beltrán Bustos

Oficina asesora jurídica del Ministerio de Agricultura

Buenos días para todos, Viviana Marcela Beltrán Bustos de la oficina asesora jurídica del Ministerio de Agricultura.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenida Viviana. ¿Alguien más de Minagricultura o de alguna de sus agencias?

John Alexander Fajardo

Abogado de la oficina jurídica del Ministerio de Agricultura

Buenos días, mi nombre es John Alexander Fajardo, soy abogado de la oficina jurídica del Ministerio de Agricultura.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenidos. ¿De las comunidades falta alguien por presentarse por favor?

Edson Pabón

Presidente del Concejo del municipio de Suratá

Edson Pabón, presidente del Concejo del municipio de Suratá.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido Edson. ¿Alguien más de las comunidades?, para presentar rápidamente el equipo del Ministerio y dar, e instalar la sesión.

Dionisio Laverde

Vicerrector de investigación y extensión de la Universidad industrial de Santander

Dionisio Laverde, vicerrector de investigación y extensión de la Universidad industrial de Santander, delegado por el señor rector.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido, ¿alguien más de las comunidades?, o pasamos rápidamente a una presentación del equipo técnico del Ministerio que nos acompaña.

Daniel Maldonado

Encargado de la parte ambiental del municipio

Doctora Diana, creo que falta el ingeniero Héctor Briceño, especialista de la Alcaldía de Suratá.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, doctor Elkin, por favor se presenta.

Elkin Briceño

Asesor técnico de la Alcaldía de Suratá

Muy buenos días, Elkin Briceño, asesor técnico del municipio de Suratá, de la dependencia ambiental. Presto a colaborar en todo lo que sea pertinente, muchísimas gracias por la invitación, muchos saludos a todos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido. Entonces, equipo del Ministerio de Ambiente rápidamente para instalar.

Ricardo Villalba

CNB

Dianita, buenos días, la CNB también está presente, Ricardo Villalba, gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bienvenido Ricardo, cómo le va.

Marcela Peñalosa

Asesora del despacho del señor ministro

¿Alguien más de la CMB?, y pasamos con el Ministerio de Ambiente, rápidamente.

Hugo Angarita

CMB

Buenos días, Hugo Angarita de la CMB.

Eliminado: N

Marcela Peñalosa

Asesora del despacho del señor ministro

Bueno, entonces avancemos con Minambiente. Mi nombre es Marcela Peñalosa, asesora del despacho del señor ministro. Muchas gracias a todos por estar aquí hoy, apoyando este ejercicio.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Marcela. Ingrid Cortés.

Ingrid Vanessa Cortés

Dirección de bosques y el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible

Buenos días para todos, Ingrid Vanessa Cortés de la Dirección de Bosques y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adriana Ramírez

Dirección de asuntos ambientales sectorial y urbana del Ministerio de ambiente

Buenos días para todos, Adriana Ramírez de la dirección de asuntos ambientales sectorial y urbana del Ministerio de ambiente.

Alexandra Salinas

Dirección de asuntos ambientales sectorial y urbano

Buenos días, Alexandra Salinas de la dirección de asuntos ambientales sectorial y urbano. Muchas gracias a todos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Andrés Pinilla, no está.

Diana Rodas

Dirección de bosques del Ministerio de ambiente

Buenos días, Diana Rodas de la dirección de bosques del Ministerio de ambiente. Gracias.

Magda Vega

Abogada de la oficina asesora jurídica del Ministerio de ambiente

Buenos días para todos y todas, mi nombre es Magda Vega, abogada de la oficina asesora jurídica del Ministerio de ambiente.

Marcela Carrera

Dirección de gestión integral de recurso hídrico del Ministerio de Ambiente

Buenos días, Marcela Carrera de la dirección de gestión integral de recurso hídrico del Ministerio de Ambiente. Muy buenos días para todos.

Natalia Guerrero

Dirección de bosques y biodiversidad.

Buenos días para todos y todas, Natalia Lucía Guerrero de la dirección de bosques y biodiversidad.

Beatriz Acevedo

Oficina de recursos verde sostenible

Buenos días, Beatriz Acevedo de la oficina de recursos verde sostenible. Buenos días para todos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ricardo Mesa, Ricardo parece que tiene problemas técnicos. Listo, entonces ya tenemos presentadas la mayoría de las personas que están en este chat de Zoom, para que la gente que está viendo a través de YouTube, que nos está escuchando a través de los diferentes canales sepa con quiénes estamos interlocutando. Procedo a dar el paso para la instalación de la mesa, y le doy la palabra a Luis Francisco Camargo.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Buenos días a todos, bienvenidos a esta mesa de trabajo, de las ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander. Un saludo muy amplio y muy cordial a la comunidad, a las autoridades municipales, a los entes de control, a la señora, a la Personería (perdón). Espero que esta sea una reunión productiva, un gran saludo del señor ministro entrante y del señor ministro saliente; como ustedes ya lo conocen por redes sociales, estamos en proceso de un cambio del señor ministro, entonces estamos en este proceso de empalme, pero ambos están, pues el señor ministro saliente está muy interesado en el avance de este proceso, y obviamente el señor ministro entrante ya está al tanto de todo lo que estamos trabajando con ustedes, con las comunidades.

Reitero, un saludo cordial del Ministerio de Ambiente, también de todos nosotros los que trabajamos allí, de los compañeros. Espero que esto sea una reunión productiva, muy importante para que ustedes tengan más elementos sobre el proceso de delimitación del páramo de Santurbán, jurisdicciones, para que podamos ampliar en lo relacionado con los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta presentada por el Ministerio, y se tengan más elementos en la comunidad para conocer, para soportar pues esta propuesta y para que ustedes también tengan más elementos para aportar en el enriquecimiento de la misma.

Entonces no siendo más, reitero, un saludo muy cordial a todos ustedes, espero que esta sea una mesa productiva y de gran valor para todos nosotros. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Eliminado: unificación

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Luis Francisco. Vamos, de esta sesión se va a levantar un acta, el Ministerio procederá a levantarla, constará de una relatoría y las conclusiones de la jornada, de la mesa de trabajo, quisiéramos que esta, de la revisión de esta acta se realice por parte de un representante de la Alcaldía, la Personería y uno o dos representantes de las comunidades.

¿Me podrían decir quiénes serían?, los nombres para que quede claro aquí de una vez quiénes van a ser los que revisarán esa acta, el acta antes de publicarla.

Daniel Maldonado Lizcano
Encargado de la parte ambiental del municipio

De parte de la Alcaldía pienso que yo puedo hacer esa labor.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, Daniel Maldonado Lizcano de la Alcaldía.

Mercedes Camargo
Comisionada para los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander

Muy buenos días, mi nombre es Mercedes Camargo, yo soy la comisionada para los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander, y podría hacer también la revisión del acta al finalizar.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias doctora Mercedes, entonces aquí la incluyo, bienvenida. De la Personería por favor.

Jhon Elber Castillo
Personero de Suratá

Muy buenos días, Jhon Elber Castillo Pradera de la Personería, también en conjunto con la Alcaldía que estamos viniendo trabajando.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

De las comunidades, dos representantes, uno o dos.

Edwin Alberto Blanco Portilla

Presidente de Asojuntas de Suratá

Edwin Alberto Blanco Portilla, presidente de Asojuntas Suratá.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

¿Alguien más?

Elder Lizcano

Propietario de parte del páramo y miembro de la mesa mixta

Sí, Elder Lizcano también.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entonces la comisión para revisar el acta está conformada por Daniel Maldonado de la Alcaldía de Suratá, Mercedes Camargo de la Gobernación de Santander, representante, el personero de Suratá, Edwin Alberto Blanco presidente de Asojuntas y Elder Lizcano. Listo, podemos continuar.

Vanessa, por favor la presentación. Vanessa. Entonces, la metodología para la sesión para a ser la siguiente. Vamos a, en algunos apartes vamos a tener unas presentaciones tipo conferencia por parte del Ministerio, en la cual se va a presentar el ineludible en cuestión, y una vez se termine esa presentación de ese ineludible, procederemos a responder las preguntas que han planteado desde la Alcaldía. Entonces ahí habrá momento de diálogo desde la Alcaldía y las comunidades y la Personería pueden hacer sus preguntas, les recuerdo solicitar el uso de la palabra a través del chat. Aquí está mi compañero Andrés Pineda del Ministerio de Ambiente, quien nos apoyará revisando el chat, pues para que no se nos pase ninguna persona en el orden. Luis Francisco Camargo está pidiendo la palabra.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Diana, sí, disculpe la interrupción. Pero quisiera, sería bueno que la comunidad, que los amigos de Suratá y todos los presentes sepan o sepamos quiénes están por parte del Ministerio para lo relacionado con el acta.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, del Ministerio quién va estar, la dirección de bosques, quién va a estar del acta. Aquí hacemos una comisión interna entre la comisión de bosques, la oficina jurídica y la subdirección de educación y participación, ¿les parece así, Luis Francisco?

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Sí, muy bien, está perfecto que ya sepan que hay tres direcciones involucradas y obviamente cada una de las personas que estén allí en el acta o en la reunión de consideración del acta, pertenezca cada una a estas direcciones.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, muchísimas gracias.

Mercedes Camargo

Comisionada para los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander

Tengo una consulta Diana. Quisiera consultar, ¿hay un formato de asistencia al evento?

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí, nosotros hemos usado en ocasiones el formato de listado de asistencia que tiene el Ministerio, pero no otras ocasiones lo que podemos usar es que la gente ponga en el chat su nombre y se recogen los datos para anexarlos al acta.

Mercedes Camargo

Comisionada para los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander

Ya, es como veo 53 participantes en este momento conectados, pues quería saber si había un listado de asistencia, para después en el análisis del acta, la revisión del acta ver la representatividad que había tanto de las comunidades como de las representaciones de las administraciones y otros actores del territorio.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, entonces ya, tenemos un listado que tomamos al principio, cuando iban ingresando, entonces no sé si lo validamos así, o si anexamos, yo voy a pedir aquí en producción si es posible mandar por el chat de Zoom el formato de listado de asistencia para que lo vayan diligenciando.

Marcela Peñalosa

Asesora del despacho del señor ministro

Gracias, sí, para aclararle un poquito a la doctora Mercedes. Nosotros tenemos en cuenta no solamente la asistencia a la plataforma Zoom, sino también por nuestras herramientas tecnológicas, que estamos transmitiendo ahorita en vivo por Facebook, por YouTube y por la emisora Onda 5, entonces estas herramientas nos permiten manejar una estadística tecnológica, que también son incorporadas al acta de esta sesión.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Marcela por la aclaración. Ya van a, por el link y el chat de Zoom van a pasar listado de asistencia y nos cuentan si están teniendo problemas para diligenciar los datos.

Entonces ya explicada la metodología, le doy la palabra rápidamente a la doctora Paula Nossa, para que nos haga una muy breve contextualización de en qué estamos en el cumplimiento de la sentencia, y el auto del Tribunal Administrativo de Santander, para proceder a la presentación de la temática realizada para esta mesa de trabajo.

Paula Nossa

Oficina jurídica del Ministerio de Ambiente

Yo soy Paula Nossa, voy a hacer una contextualización acerca de la sentencia, y de manera breve voy a contarles sobre el avance en su cumplimiento, para posteriormente puntualizar sobre las mesas de trabajo que fueron ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander.

Bueno, como ha sido de público conocimiento, a través de la sentencia T-361 de 2017, se le ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitir una nueva resolución en el marco de un proceso de participación, un proceso de participación de acuerdo con unas reglas fijadas en la sentencia, es decir, abordando unas fases y abordando durante el proceso unos temas específicos que la sentencia los denomina como tópicos ineludibles, que se orientan a la gestión integral del páramo y que deberán estar contenidos en la nueva resolución de delimitación.

En cumplimiento de este proceso, de esta sentencia, el Ministerio en el período comprendido entre diciembre del 2018 y diciembre 2019, avanzó en el proceso participativo agotando tres de las fases: la fase de convocatoria, la fase de información y la fase de consulta e iniciativa.

En cuanto a la fase de convocatoria, clasificada como la fase número uno, esta se ha dado durante todo el proceso participativo, en la medida que hemos venido avanzando y en la medida en que hemos venido realizando las reuniones correspondientes a las fases del proceso, porque ha sido ese llamado de manera previa, amplia y pública, para que todos los actores involucrados en el proceso participen en estos escenarios.

En cuanto a la fase número dos, fase informativa, este Ministerio, de acuerdo con lo ordenado en la sentencia, creó un vínculo en su página web, con el fin precisamente de mantener informados a todos los participantes del proceso. En esta página o en este vínculo que tenemos en la página web del Ministerio, se encuentra toda la información relacionada con el proceso participativo, la cual puede ser consultada por todos ustedes, y allí encontrarán toda la información relacionada con el proceso y lo que se ha hecho hasta el momento.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Paula, un favor, ¿tú puedes subirle un poquito más de volumen? Parece que se te está escuchando un poco entrecortado.

Paula Nossa

Oficina jurídica del Ministerio de Ambiente

¿Ahora sí ya? Listo.

Bueno, dadas las particularidades de esta fase informativa, esta, al igual que la fase de convocatoria es transversal a todo el proceso, es decir, que se tiene que ir dando durante todo el proceso; y sobre todo, esta fase es muy importante, porque esta fase está ligada con el derecho de acceso a la información, que es un elemento esencial del derecho a la participación.

Igualmente, en el marco de esta fase informativa, el Ministerio de Ambiente inicialmente realizó reuniones en territorio, con el fin de dar el contexto de la sentencia, y brindar la información entorno al nuevo proceso para la delimitación del páramo.

Posteriormente a estas reuniones informativas que se hicieron en territorio, a mediados de marzo 2019, se inicia la fase de consulta e iniciativa, a partir de la cual se realizaron 40 reuniones municipales con todos los actores involucrados al proceso.

En estos espacios el Ministerio recibió más de 3200 intervenciones entre propuestas, alternativas, análisis, opiniones, juicios y sugerencias frente al nuevo proceso participativo de delimitación.

Desde marzo, y a medida que íbamos recibiendo todas esas intervenciones hasta agosto de 2019, fueron analizadas cada una de esas intervenciones y con base en ello, el Ministerio de Ambiente construyó la propuesta integrada de delimitación, propuesta que será la base para abordar el proceso de diálogo deliberativo, con todos los actores sociales involucrados en este proceso, en las reuniones de concertación, que realizaremos una vez podamos volver al territorio.

Esta propuesta integrada de delimitación, reúne de manera integral los seis temas ineludibles, que como ya les indiqué, la sentencia nos ordenó a abordar durante todo el proceso, y los mismos deberán estar contenidos en el nuevo acto administrativo de delimitación.

Continuando con la fase de concertación, fase número 4, esta inició el 19 de septiembre de 2019 en la ciudad de Bucaramanga, fecha en la que bajo el liderazgo del señor ministro, se dio a conocer el resultado del análisis y el estudio de esas más de 3200 intervenciones que obtuvimos en la fase de

consulta de iniciativa, y adicionalmente se abrieron otros espacios en los que los actores recomendaron realizar la concertación municipal en el año 2020, con el fin de disponer de un tiempo prudencial, un tiempo mayor, para poder estudiar más a fondo la propuesta integrada y además que la misma fuera conocida por las nuevas administraciones municipales y regionales, por lo que fue necesario posponer la continuación de la fase de concertación, que en el presente año dio apertura en los municipios de Pamplona y Matanza, los días 8 y 9 de febrero respectivamente.

En estas fechas, también bajo el liderazgo del señor ministro, se presentó a todos los asistentes, entre gobernadores, alcaldes y personeros y actores sociales de los departamentos de Santander y Norte de Santander, la contextualización del proceso de delimitación, con el fin de informar a los nuevos mandatarios sobre la sentencia, el alcance de sus órdenes y las fases a la fecha desarrolladas, y por supuesto se presentaron los resultados de la fase de consulta de iniciativa.

Ya estando a portas de iniciar las reuniones de concertación en cada uno de los 40 municipios, este Ministerio se vio obligado a suspender estas reuniones dada la situación de emergencia sanitaria. Esta decisión de suspender las reuniones de concertación le fue comunicada al Tribunal Administrativo de Santander el 20 de marzo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander, a quien le corresponde verificar el cumplimiento de la sentencia y el Tribunal, mediante auto del 15 de mayo del 2020, manifiesta que efectivamente la decisión de suspender las reuniones de concertación es una medida necesaria, y que además llevarlas a cabo de manera virtual se opone al proceso participativo establecido en la sentencia T-361; sin embargo, considera el Tribunal que la utilización de medios tecnológicos no se opone al cumplimiento de la sentencia, pues sirve para obtener avances sustanciales en la misma y de allí le ordena al Ministerio planear la realización de mesas de trabajo dentro de la fase de concertación, con el objetivo de profundizar en los aspectos técnicos y jurídicos en la propuesta integrada de delimitación y recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales y de todos los interesados.

De acuerdo con esta orden judicial, hoy nos encontramos con ustedes en la mesa de trabajo, para profundizar sobre esos aspectos de la propuesta integrada de delimitación y responder las inquietudes que tengan al respecto. Es importante mencionar que la participación en estas mesas de trabajo está orientada al fortalecimiento de la información en relación con la propuesta integrada de delimitación, la cual reitero, fue construida como resultado de

la fase de consulta de iniciativa, y que será la base para abordar el proceso de diálogo deliberativo en las reuniones de concertación que se realizarán una vez podamos volver al territorio, de modo que estas mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander, no suplen ni reemplazan las reuniones de concertación, las cuales se realizarán de manera presencial en cada uno de los 40 municipios que hacen parte de este proceso.

En este sentido (y ya termino mi intervención), resaltando que con estas mesas de trabajo no se agota el proceso participativo que fue ordenado en la sentencia T-361 de 2017. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Paula por la intervención. Antes de dar paso al siguiente punto, quiero aprovechar para saludar, primero para contarles que esta sesión está siendo grabada, no sé si alguien tiene alguna algún problema o alguna dificultad o alguna inconformidad frente a la grabación de la sesión, las estamos grabando dado que se están retransmitiendo por el canal de YouTube del Ministerio y para que pueda ser después usada como consulta para las comunidades que no puedan acceder el día de hoy a la información.

Y segundo, para saludar algunas personas que a través del YouTube nos están saludando, como Edwin Alberto Blanco Portilla, de Asojuntas Suratá, también Álvaro Esteban, propietario de predios relacionado con la zona del páramo, la señora Fabiola García, presidenta de una junta de acción el municipio de Suratá, que los saludamos y que estamos muy atentos al desarrollo y la sesión.

Entonces damos continuación ya a un tema de la sesión, relacionado con la profundización de los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada para la delimitación del páramo. No sé si antes de dar paso, hay alguien que tenga alguna intervención.

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

Sí doctora Diana, acá, hacer una aclaración a la comunidad y pues a ustedes como Ministerio de pronto, para estar de acuerdo en unos términos que acá me están escribiendo. Las mesas son de trabajo, no son técnicas, pues digamos que ahí hay como un juego de palabras, pero digamos que las

mesas son de trabajo para desarrollar temas técnicos y jurídicos ¿listo?, ¿si estamos bien?

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí señor, estamos bien. Es una mesa de trabajo para responder inquietudes que las autoridades municipales y las comunidades que han realizado o han realizado con la propuesta integrada tengan respecto de ella.

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

Listo doctora, gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí, es mesa de trabajo. Muchas gracias, Daniel.

Entonces, vamos, aquí hubo un momento que presentamos una foto de la consulta en Suratá, ustedes vieron que en esa consulta participaron aproximadamente 300 personas, como para que podamos ver el contexto de por qué en este momento no es posible hacer reuniones presenciales, para dar continuidad al proceso participativo para la delimitación del páramo de Santurbán, en el marco de la fase de concertación. Entonces en ese momento tuvimos, recibimos aproximadamente 95 opiniones, juicios y alternativas de los representantes de las juntas de acción comunal, de propietarios de predios, de ONG, organizaciones ambientalistas, instituciones del municipio de Suratá.

Entonces ya con ese contexto sobre la fase de consulta del municipio, procedo al punto 5 de la agenda, que es profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, contarles a quienes nos escuchan que desde el municipio de Suratá, en el momento de preparación, tanto Personería como la Alcaldía nos enviaron una relación ya como de las inquietudes que han presentado diferentes ciudadanos en relación a la propuesta, en ese sentido nosotros hemos organizado la jornada de esta manera.

Vamos a empezar con una presentación rápida de lo que se construyó en la propuesta integrada, respecto del ineludible 1: proceso de delimitación e

inmediatamente se acabe la presentación, procederemos a atender las inquietudes presentadas al respecto de ese ineludible.

Entonces le doy la palabra al instituto Humboldt entiendo, para que inicie con esta parte.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Hola muchas gracias. Con su permiso voy a compartir mi pantalla. Bueno, pues mientras tanto, pues quiero nuevamente agradecerles por esta invitación a este espacio, la verdad es que fue un gusto desde el instituto Humboldt y en palabras también de nuestro director Hernando García, acercarnos cada vez más a las comunidades y facilitar todo este conocimiento que ha sido encargado desde el Ministerio para el instituto, con el propósito de generar unos insumos técnicos para el proceso de delimitación de Santurbán.

Entonces muchísimas gracias, y por supuesto estamos muy atentos a cualquier duda o pregunta que vaya surgiendo durante la presentación. Y nuestro objetivo es que esto se conozca lo más profundamente, y por supuesto que también empiece a ser usado por las comunidades para que conozcan más el proceso.

Entonces. Ok, ¿está bien?

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí, yo estoy viendo bien, me imagino que el resto igual. Antes de que tú continúes, recordarles que, si tienen alguna pregunta o inquietud, solicitar el uso de la palabra a través del chat, dejamos que presente Elkin y procedemos a responder las inquietudes.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Bueno, muchísimas gracias. Entonces nuevamente gracias por este espacio, entonces lo que les voy a presentar es cómo desde el instituto se generaron estos insumos técnicos que apoyan el proceso de delimitación, es decir, cómo desde el instituto se están generando unos insumos técnicos relacionados con el área de referencia, por supuesto, y con la franja de transición de Santurbán.

Antes que nada, es necesario aclarar algunos términos que fueron usados, aplicados para generar esos insumos. El primero es que nosotros debemos considerar que en una montaña o en un páramo, por así decirlo, se miran o se pueden determinar o detectar varios tipos de formaciones de plantas y también formas de crecimiento de plantas, entonces eso es lo que ha llevado a que se pueda hacer una caracterización de unas determinadas franjas dentro de ese rango altitudinal que nosotros vemos en nuestras montañas o ecosistemas.

Si nosotros somos muy objetivos, en algunas de esas montañas se puede encontrar diferentes formas de crecimiento vegetal, algunas muy asociadas a las zonas altas, como pueden ser frailejones, helechos y otras; y un poco más abajo se puede encontrar otro tipo de formas de crecimiento, que podría estar compuesto también por parte de estos frailejones, pero también podríamos encontrar hipérico de las *Ericáceas*, (no se entiende) son plantas, podríamos encontrar algunas ericáceas, *diplostephium*, en fin, otro tipo de formas de crecimiento, que tienen un estrato mucho más bajo, es decir, no, generalmente son arbustos, son formas de crecimiento achaparradas, que tienen una talla muy baja, a lo mejor a la altura de nuestras rodillas o un poco más alta, pero que es como frecuente que sean, tengan unas formas de roseta, que tengan unas vellosidades en las hojas, lo cual son como adaptaciones a esa altitud en la que están viviendo y a ese estrés hídrico en el cual viven estas plantas.

Un poco va más abajo, se encuentran otros estratos de crecimiento que podrían ser definidos como arbolitos, entonces también podríamos encontrar estas mismas ericáceas, estas mismas, muchas asteráceas que tienen, que en las zonas altas tienen un crecimiento chaparro, y en las zonas más bajas ya no son arbolitos, ya en las zonas mucho más bajas de bosque andino, ya pueden tener entre 2, 3 metros.

Entonces si ustedes, si nosotros pensamos en esto, realmente el ambiente, el clima está haciendo presión sobre esa vegetación y eso condiciona que las formas de crecimiento sean muy particulares para cada tipo de formación climática, bioclimática y de disponibilidad de esta zona.

Entonces, a partir de eso es que nosotros podemos identificar una franja de transición entre lo que se llama bosque y páramo, es decir, entre estas formas de vegetales que toman tallas medianas-altas y otras formas de crecimiento que toman una talla achaparrada, que podrá ser la de los páramos.

Comentado [4]: Se sugiere que elkin revise este idea.

De acuerdo a eso, a través de unas metodologías particulares, se puede identificar esta forma de crecimiento de pajonal, se puede identificar esta forma de crecimiento del arbustal, se puede identificar esta forma de crecimiento del bosque, y luego, una vez se identifican estas formas de crecimiento, se pueden identificar esta zona en verde que ustedes ven en la diapositiva, esa zona en verde no es más que la integración de dos formas de crecimiento: una que es el bosque y otra que es el arbustal, por así decirlo, o también del páramo.

Eliminado: 3

Esa franja de transición es la que nos permite entonces a nosotros identificar hasta dónde podría estar siendo alimentado en la zona más baja, por así decirlo, ese páramo.

Todo esto, pues ustedes lo pueden encontrar como aspectos metodológicos en un libro publicado en el 2015 por Olga Sarmiento por Carlos León, que se denomina "Transición Bosque-Páramo", y ahí se hace un poco más de énfasis sobre la metodología.

Es interesante entonces que estas formas de crecimiento y esa zona de transición, las plantas que conforman esa zona de transición, responden a unos factores limitantes, y dentro de esos factores limitantes pueden estar la precipitación, pueden estar la temperatura, el estrés mecánico, los suelos, es decir, que cada uno de esos componentes ambientales está influyendo en cómo crece esa planta.

Si ustedes, ustedes que conocen muy bien los páramos, se podrán haber dado cuenta, se pueden dar cuenta que algunos árboles como los birmania, por ejemplo, estos en zonas bajas, tienen una talla mucho más alta que en zonas de mayor altitud, y esto se debe a que estas condiciones ambientales ofrecen algunos limitantes, y estas plantas pues limitan (por así decirlo) su crecimiento, como una respuesta a esos factores limitantes, es decir, son unas adaptaciones morfológicas y fisiológicas que condicionan la forma de crecimiento de cada una de estas especies que se encuentran en esa zona.

A partir de esos criterios conceptuales, lo que se hizo o lo que hizo el Ministerio, fue invitar a las comunidades y las organizaciones a que compartan información que pueda ser utilizada para el modelamiento de esa franja de transición, a partir del modelamiento de las formas de crecimiento.

Entonces se recopilieron aproximadamente 209 insumos, esto pues implica unas esferas de participación porque muchas de ellas digital, aquí en esta

diapositiva les presento las organizaciones que compartieron información y también la cantidad de información que se recibió de cada una de ellas.

Es interesante mencionar que se tuvo participación de la comunidad, se tuvo participación de los gobiernos locales, y también de empresas y de ONG que trabajan en el área, entonces eso hace importante el proceso también.

Esa información fue analizada, fue revisada con unos criterios que se deben considerar para hacer estos modelos, para modelar esas formas de crecimiento; y una vez se determinó cuál información puede ser usada, entonces lo que hicimos fue correr esta metodología que les presento en esta en esta diapositiva.

Entonces la metodología para obtener cada uno de los modelos de esas formas de crecimiento que componen la franja de transición, siguen esta ruta metodológica de esta diapositiva. Y entonces en qué consiste esa metodología: consiste en obtener puntos de muestreo de esas formas de crecimiento, estos puntos de muestreo pueden ser tomados en campo, pero también pueden ser tomados a partir de imágenes satelitales.

Nosotros en el proceso hicimos una integración de los dos tipos de información, creamos los modelos con información obtenida de máquinas satelitales, pero los evaluamos a partir de registros que proveyeron principalmente CORPONOR y Guayaquil.

Comentado [5]: <por fa confirmar esto con Elkin

Eliminado: r

Con esos datos de esas formas de crecimiento, entonces lo que se hace es crear unos modelos matemáticos, alguno de ellos es de inteligencia (perdón), de máquina de aprendizaje de machine, todos estos algoritmos pues lo que tratan es de correlacionar estas variables climáticas y topográficas, con los puntos de presencia de cada forma de crecimiento, lo metimos, entonces a nuestros algoritmos metimos esa información a nuestros algoritmos, y luego obtuvimos unos mapas en formato raster de tipo binario. Esos mapas son los que nos representaban a cada una de las formas de crecimiento.

Somos muy críticos con la información, somos muy críticos que estos procesos pues tienen un impacto grande sobre nuestras comunidades y por lo tanto, nosotros hemos sido también críticos en incorporar la información que ha sido allegada y que tiene, cumple con los criterios para modelamiento.

Entonces, por ejemplo, incluimos información de precipitación total de dos estaciones que se encuentran ubicadas en Santurbán, una de ellas está

Eliminado: 2

ubicada en Arboledas y otro en... (No se entiende). Esa información está ingresada en esos modelos, y una vez usamos pues esa información, lo actualizamos, lo que hicimos fue generar entonces estos puntos.

Comentado [6]:

Si ustedes se dan cuenta aquí, en esta diapositiva, esos son los puntos de muestreo de las formas de crecimiento.

Ahora, la pregunta es que en las zonas hay nubes, y eso puede dificultar generar esas muestras para esas zonas. Aquí nosotros tenemos una perspectiva regional, si nosotros debemos recordar que los páramos no son unidades "de ordenamiento humano", sino que son unidades ecosistémicas que pueden ser también socio ecosistémicas, por supuesto; pero en este componente nosotros tomamos en cuenta que son unidades ecológicas y, por lo tanto, la generación de estos insumos para la identificación de la franja de transición, pues se hacen desde una perspectiva regional.

Eso qué quiere decir: desde esa perspectiva regional nosotros estamos generando modelos que logran hacer predicciones para esos sitios en donde pueden haber estos sesgos por nubes, los modelos tienen esa capacidad, logran hacer esas predicciones a partir de las matemáticas, y nosotros pudimos comprobar que nuestros puntos de diferenciación de bosque, arbustal, herbazal, sí lograban identificar cada una de las formas de crecimiento que estábamos comprobando.

Entonces, a pesar de que hay nubes, lo interesante es que para esas zonas de nubes los modelos se comportan bien en cuanto a la predicción que se hace de cada una de las formas de crecimiento para esas áreas.

Una vez obtuvimos esos puntos, pues lo que se hace es relacionarlo en esos algoritmos que les explicaba, esos algoritmos matemáticos y de máquina de aprendizaje, y obtener esas dos formas de crecimiento para identificar el límite inferior: esta que es de arbustal y este es el de bosque; lo que uno hace es tomar estos dos mapas de arbustal y bosque, superponerlos, y la zona en donde intercepten las dos formas de crecimiento se supone que es la franja de transición entre esas dos formas de crecimiento.

Una vez se tiene identificada esa franja de transición, desde el punto de vista teórico y práctico, lo que hacemos es asumir que el límite inferior del páramo es el límite inferior de esa franja de transición. ¿Y cómo generalicemos entonces a partir de esta franja de transición a la línea de referencia? Es ahí

cuando nos ayudamos de curvas de nivel, para definir mucho mejor, ya, esa línea de referencia o ese polígono pues, desde un punto de vista técnico.

También reconocemos que esos modelos pueden tener algún grado de incertidumbre, entonces lo que hicimos nosotros al interior del laboratorio del instituto Humboldt, es no quedarnos con un solo modelo, sino que para reducir la incertidumbre y los sesgos, lo que hicimos fue generar 100 repeticiones para cada uno de esos modelos; eso qué quiere decir: que nosotros lo que aproximadamente calculamos de 600 modelos de distribución, los cuales son luego ensamblados, como un promedio para reducir esa incertidumbre, y esos modelos son evaluados por supuesto con pruebas estadísticas y datos, como ya lo dije antes, que fueron compartidos durante esta recepción de información. Una vez estuvieron esos modelos ya evaluados y revisados, pues es cuando se interceptan para obtener o identificar la zona de transición.

A partir de todo ese proceso que les acabé de mencionar, pues llegamos a algunas conclusiones. La diferencia por ejemplo entre el área de referencia del 2014 y el área de referencia del 2019 es de 2.48%, lo cual indica que los modelos pues tuvieron como buen acercamiento a lo que se refleja realmente en el campo.

Ahora, la pregunta es ¿por qué se pueden, o, a qué se deben esas diferencias? Una de las respuestas es que, con la información que fue allegada al instituto, pues se logró actualizar algunas de esta información base que permitió pues ya también revisar mucho mejor estos límites. Sin embargo, pues la diferencia cuando nosotros hacemos un análisis estadístico general, regional, pues esta diferencia no es significativa entre comillas. Y esto pues es lo que hizo el instituto para proveer estos insumos que apoyaran la delimitación en los páramos de Santurbán. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Elkin. Aquí hay dos preguntas, una de Ariel Salcedo, en relación, es un comentario, dice: "El instituto nunca hizo caracterización en terreno, solo se hizo por internet. Recomiendo hacer visitas técnicas, hablar con las comunidades". ¿Hay algo para informar al respecto?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Sí, esa pregunta es muy interesante y también relevante. Nosotros en la información que el Ministerio recibió y que luego nos compartió para ser

asimilada en estos modelos, nosotros recibimos información por ejemplo de Guayaquil, nosotros recibimos información de ellos y también de, pues, que están dentro de un marco del estudio de páramo de Santurbán jurisdicción CMB en esa información ellos compartieron información obtenida con sensores remotos, es decir, imágenes satelitales, y también otra información tomada en campo. Entonces nosotros usamos esa información para revisar y verificar nuestros puntos.

Eliminado: N

También recibimos información de CORPONOR, entonces ellos han hecho un ejercicio muy juicioso para levantar información en campo, entonces con el permiso de ustedes también presento esta esta imagen.

Esta es una imagen de los registros en campo compartidos por CORPONOR. Lo que nosotros hicimos también fue usar esa información de campo para verificar nuestras predicciones. Entonces, digamos que nosotros tenemos un híbrido entre información obtenida de sensores remotos, pero verificada y validada con información generada en campo a partir de las organizaciones.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Aquí hay otra pregunta, aquí Elkin Briceño. "¿Cómo se tuvieron en cuenta las variables socioeconómicas en el modelo?"

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Sí, esa es otra muy buena pregunta. Desde esa perspectiva, cuando el instituto pues genera estos insumos, el instituto está proveyendo información relacionada con un criterio, que es el criterio biológico o biótico, entonces dentro de estos insumos nosotros estamos generando esa información biótica para que aporte o apoye esa delimitación, y ya es el Ministerio quién deberá considerar sí o no otros criterios para esa delimitación.

Entonces, desde nuestra perspectiva como instituto nosotros apoyamos en la generación de insumos relacionados con la identificación de una línea de referencia y una franja de transición a partir de la información biofísica.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Antes de darle la palabra a Elkin Briceño que la está solicitando, en YouTube Creación Minera Colombiana hace la siguiente pregunta: "¿Cuál sería esa medida o distancia en metros, o más o menos de ancho de la franja de transición que ampliaría la delimitación?".

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Esa es otra pregunta interesante. Digamos que los cambios son heterogéneos, hay unos sectores en donde la franja de transición por las condiciones biológicas y ecológicas es mucho más estrecha que en otras en otras zonas, por ejemplo, en noroccidente nosotros encontramos que es un poco más estrecha que en el suroccidente, y esto puede se debe a que las condiciones climáticas para cada uno de los blancos del páramo, afecta de diferentes formas de diferente manera las formas de crecimiento.

Entonces, decir cuál es ese ancho de la franja de transición, para, como generalidad, pues me queda como complicado, pero sí la invitación es a que revisen esa franja porque sí está disponible ya en el portal del Ministerio, y para el área que deseen explorar está disponible y pueden determinar ese ancho de esa franja. Pero lo interesante es que sí tiene efectos, variables dentro de todo el contexto del páramo de Santurbán.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Elkin. Entonces le voy a dar la palabra a Elkin Briceño.

Elkin Briceño

Especialista de la Alcaldía de Suratá

Muy buenos días. Muchas gracias doctora. Bueno, realmente la respuesta al instituto Humboldt me deja un poco desconcertado respecto a las variables socioeconómicas y al trasladar la responsabilidad al Ministerio, solamente se queda con los aspectos bióticos, porque tanto los términos de referencia como las metodologías propias del instituto, han planteado que las variables socioeconómicas son fundamentales también en el ordenamiento del territorio, ya que hablamos de los procesos de transformación.

Entonces a la gente que está en Cachirí, que está en Marcela, que están Monsalve, que está en Suratá en estos momentos, no le están explicando y le están presentando la mesa de algoritmos y logros matemáticos, pero no le están explicando en cómo fueron teniendo en cuenta esos procesos de

Eliminado: le

transformación en territorio donde están ahora potreros y cultivos de peeling, incluso impulsados por entidades del estado, como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, de la misma Corporación de Defensa de la misma Bucaramanga desde hace décadas, eso no se lo están explicando a la gente.

Entonces lo que vemos con esa respuesta que nos da el Humboldt, es que ellos solamente ven las variables bióticas desde el punto de vista de coberturas vegetales propias de esas formaciones de bosques, transición páramo bajo y páramo, no nos están dando respuesta a la pregunta de ¿cómo fueron tenida en cuenta esas variables?, y nosotros insistimos en que, a pesar de que se hagan 100 repeticiones y que los modelos sean muy precisos, siguen habiendo unos vacíos en la base de los estudios que no son abordados desde el punto de vista de los puntos de control y de la validación de desinformación en campo, en terreno; y los funcionarios del Ministerio que han participado en todas las reuniones con la gente, saben que ese es un sentir de las comunidades.

Yo sé que esto puede generar costos de funcionarios y desplazamientos, para que se verifique en campo, en terreno, y que la comunidad sienta que no son unos bots y que no son unos sensores remotos los que están ordenando el territorio de la gente.

Comentado [7]: Revisar esta palabra

Esto es fundamental en términos de la narrativa que ustedes están construyendo, respecto a las explicaciones que le están dando la gente que está sentada ahorita en Cachiří, en Monsalve, en Turbay, en Suratá y que nos está escuchando y nos está viendo en estos momentos, eso es fundamental.

Mire, las nubes de las que nosotros estamos hablando, es con base en los mapas de coberturas de uso del territorio y de uso del suelo que entregó la corporación y que provienen de estudios de hace más de una década; y no son nubecitas, es una gran nube que hay allá en el sector de las veredas Marcela y Monsalve, con tan solo dos puntos de control que fueron efectuados en el año 98 por parte de la CMB, en estudios de caracterización de la biodiversidad de páramos y bosques alto...

Eliminado: N

Entonces, ahí hay una transformación de territorio, hay unos establecidos desde hace décadas, y la respuesta no nos deja conforme respecto a en qué manera llegan entonces a hacer una extra población, por así decirlo, de esas variables y de esos modelos matemáticos, para determinar que en estos

momentos eso va a quedar delimitado como páramo y como zanja de transición.

Vemos que en componente (y ya para concluir) el componente socioeconómico que tiene el mismo peso y el mismo valor fundamental dentro del proceso de ordenamiento, a partir de lo biótico y las variables climáticas y grafológicas que han tenido en cuenta, sigue siendo descuidado abiertamente por parte de las autoridades y por parte del instituto Humboldt, y que no se está atendiendo de manera precisa esa solicitud y ese ruego permanente de las comunidades de que visiten el territorio y que se den cuenta que hay allá hay potreros, de que allá hay cultivos y de que hay plantaciones de pinos. Muchas gracias.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Sí, muchas gracias Elkin por la observación y por dejarnos escuchar el sentir desde las comunidades, y sí, la idea es que nosotros en este convenio que tuvimos con el Ministerio, nosotros generamos esta línea y franja de transición desde esa perspectiva biofísica; pero también generamos otros insumos que son incluidos dentro de ese convenio, insumos relacionados con evaluación por ejemplo de conflictos, con evaluación de mejores prácticas de restauración y otro tipo de información.

Desde esa perspectiva, pues nosotros generamos información que el Ministerio puede usar para esa delimitación. Es clave mencionar eso, que el instituto genera insumos y el Ministerio pues luego toma toda la información y los acuerdos con las comunidades para hacer esa delimitación, es decir, los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la delimitación, son elaborados por la autoridad ambiental regional, de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio.

Entonces desde esa perspectiva, el instituto generará unos insumos, y pues en una siguiente fase, el Ministerio pues es quien integra todo este conocimiento para una nueva propuesta, para una propuesta. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias. Aquí Daniel Maldonado de la Alcaldía, dice: "Para el municipio de Suratá no se evidencian puntos de campo, entiendo que la mesa de trabajo del municipio tendría que centrarse en el territorio del

municipio de Suratá, y no en una explicación general que siempre hemos conocido".

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Sí, es que, pues nosotros hicimos, tomamos puntos (como mostraba la imagen), tomamos puntos de muestreo a lo largo de todo el páramo, sin diferenciar las unidades territoriales; sin embargo, con la información que comparte Corponor, pues pudimos validar que las predicciones generales y específicas son acertadas. No siempre en estas fases de modelamiento se requiere obtener muestras de toda la zona, porque el supuesto es que nosotros estamos generando información desde esa perspectiva regional.

Es interesante la pregunta, repito, usamos la información que estaba disponible y que permitió verificar que esa franja de transición sí puede ser mencionada en el área que se está haciendo como, que se está prediciendo dentro de los mapas.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Elkin. Está pidiendo la palabra Edwin Alberto Blanco Portilla

Edwin Alberto Blanco Portilla

Presidente de Asojuntas de Suratá

Gracias, muy amable doctora Diana Rodríguez. Pues nosotros estuvimos conectados ya en lo que han venido adelantando, pero sin embargo surge esta gran inquietud: en este momento estamos en un momento de socialización o..., porque ya tengo entendido que el tema de concertación, pues es para nosotros deliberar, para llegar a consensos razonados, para poder adelantar esa agenda de trabajo, para poder ir bien organizados entre los actores intervinientes en toda esta etapa tan importante para nuestras comunidades y más para los páramos, los dueños de los predios y todos los amigos paisanos afectados y que tengan intereses comunes en estas áreas de influencia. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Daniel Maldonado tiene el uso de la palabra, y se prepara la dirección de bosques para ayudar a dar respuesta a algunos temas.

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

Gracias doctora Diana. Sí, yo comparto la posición que tiene el ingeniero Elkin, que tiene la preocupación el presidente de Asojuntas, y que manifiestan acá en el chat, el corregimiento del Turbay y el Mohán. Yo sé que el instituto Humboldt hace las cosas técnicas y yo, pues no soy el encargado de decir si están bien o no; pero yo sí quiero pedirle algo al Ministerio, que tenga en cuenta todos estos puntos que la comunidad le está pidiendo: visitas a campo, actualización de censos prediales.

Nosotros, creo que desde hace 2, 3 años estamos con el mismo discurso y ya a veces uno se preocupa de que el Ministerio en el sentir de las comunidades no se manifiesta de manera concisa, sino que dicen: "Preguntémosle al instituto Humboldt y ya", pero el instituto Humboldt (como bien lo dijo el ingeniero Elkin), está haciendo un trabajo técnico que tiene las evidencias y las pruebas que pueden demostrar que lo está haciendo correcto.

Entonces nosotros le pedimos al Ministerio que aparte de ese concepto técnico, tenga en cuenta el concepto socioeconómico que le está pidiendo las comunidades que viven en el territorio, que le está pidiendo acá la Alcaldía, y ya para finalizar esta parte, sería bueno que, no sé desde el Ministerio quién es el encargado de ese tema socioeconómico, para que nos explique lo del censo predial, lo de si efectivamente está actualizado o hace 10 años no lo comparten, o si tomaron alguna información de la Corporación y esa información de pronto ya está desactualizada, porque el sentir de acá de la comunidad es que el Ministerio no ha hecho presencia en el territorio para evaluar las comunidades, entonces queremos también que nos aclaren eso.

Y lo que le escribía, a manera general es muy complejo entender la línea páramo, porque es un poco amplia, y yo pensé que en la mesa de trabajo nos íbamos a centrar en el territorio de Suratá, en las costumbres, en las actividades económicas que tienen, porque son 40 municipios y los 40 municipios del páramo tienen diversas actividades económicas y diversas culturas y maneras de vivir, entonces yo pensé que en esta mesa, que era para Suratá, no es una mesa general, pues íbamos a tocar el tema de Suratá, cuántas hectáreas la conforman el páramo, que no es poquito, son 9000, casi 10000 hectáreas en la 2090, y yo creo que ahorita con la franja de transición se van a sumar otras 3000.

Entonces, sí me preocupa que estemos tomando el tema muy general y acá la comunidad en el corregimiento de Turbay que está conectada, en el corregimiento de Cachi, quiere saber de ellos. Ellos obviamente se preocupan por todo el páramo de Santurbán, pero ellos más que todo se preocupan es porque el territorio, por la finca que tienen ellos, qué va a pasar. Entonces quisiera que tomaran esa recomendación el Ministerio, y acá las autoridades de control y de derechos humanos, pues para que el ministerio nos dé un poquito más de claridad y que aterrice eso al territorio de Suratá. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Daniel. Entonces yo le doy la palabra a la dirección de bosques, y también producción, si por favor nos permite, nos dan acceso a compartir pantalla a Natalia Guerrero.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Buenas tardes, digo buenos días. Respecto a las inquietudes del municipio de Suratá, es importante tener en cuenta que, como lo dijo el instituto Humboldt, ellos generan una información científica que involucra diversas variables, referidas al ecosistema como tal; obviamente el instituto habló de que hay un área, donde hay, el ecosistema digamos natural y otra hay socioecosistema, o sea, eso es lo que podemos ver en el territorio de Suratá y en varias partes del páramo de Santurbán pertenecientes a otros municipios.

Es importante tener en cuenta que esto, así haya unos socioecosistemas, no deja de ser ecosistema de páramo, el ecosistema de páramo no solamente son las coberturas presentes, o sea, la vegetación presente, sino que está referido al clima, a la geografía, a la precipitación. Estos son otros elementos que hacen parte de identificar un ecosistema.

Entonces, sabemos que hay un socio ecosistema en el territorio, y esto se ha tenido en cuenta y esto es uno de los elementos que aparecen en el ineludible 1.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la sentencia nos habla de seis ineludibles. Entonces, tenemos que, aparte de este elemento, o de este soporte que nos da el instituto Humboldt, hay otros elementos a analizar, que

es lo relacionado con las actividades agropecuarias que se puedan desarrollar en el páramo, y lo relacionado pues con las disposiciones que están en la ley en lo referente a la minería.

Entonces, todos estos ineludibles construyen un documento o un elemento, un documento con el que ustedes, vamos a trabajar en territorio y con ello se va a tomar la decisión respecto a la delimitación del páramo Santurbán, o sea, las comunidades yo sé que están muy preocupadas, pero esto es, ya aquí lo aclaramos, el insumo del Humboldt es como lo digo un insumo, sin embargo hay que tener en cuenta los otros elementos referidos a las actividades agropecuarias, lo que estas actividades de alto impacto, de bajo impacto, cómo se pueden desarrollar estas actividades, lo referido a lo ordenado por la ley en relación con las actividades mineras, todo esto es lo que vamos a ver en las mesas que hacen parte de la fase de concertación.

Entonces, la presentación que hizo ahora el Humboldt, pues es una presentación integral, general (hay una mano alzada ahí, ya, si es que está pidiendo la palabra, ya le damos la palabra, o si se está estirando los brazos también bienvenidos).

Entonces, si quiere procedemos ahora con las preguntas, que creo que la Alcaldía y la Personería las compilaron de toda la comunidad, obviamente estos espacios generan muchas preguntas por parte de la comunidad y nosotros estaremos atentos a responderlas, pero sí les solicito y si es posible, y si ustedes nos dan la venia, de nos centremos en las preguntas que están referidas en los oficios de la Alcaldía y de la Personería, y creo que allí se van dando respuesta a todo esto que nos están planeando, planteando.

Es muy claro para nosotros las solicitudes que está haciendo en este momento el municipio, si hay la viabilidad de hacer visitas a terreno, para en lo posible pues obviamente precisar con las comunidades qué es páramo pues, porque, aunque yo sé, estoy segurísimo que la comunidad sabe qué es un páramo, así ellos se paren en un potrero, ellos saben que eso es un páramo; pero que el potrero hace parte del páramo, eso sí es cierto, entonces ellos también lo quieren saber en territorio.

Y obviamente, vuelvo y repito, este elemento del Humboldt es un elemento adicional a los demás elementos que surgen de los ineludibles, para poder generar una propuesta de delimitación.

Entonces, si a bien lo tienen, seguimos con las preguntas que están planeadas dentro de lo presentado por la Alcaldía y la Personería, y ahí vamos dando respuesta o vamos dando luces a lo que la comunidad está planteando en estos momentos en que se sienten muy preocupados, pero yo les pido que tengamos tranquilidad, que el Estado no los abandona, nosotros todos somos Estado, y obviamente estamos en una sociedad de derecho, y tenemos las herramientas y los elementos para que se nos oiga y podamos trabajar tranquilamente sin atafagarnos, sin acosarnos con una decisión que no se va a tomar en este momento. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Gracias Luis Francisco. Entonces, antes de iniciar hay tres personas que solicitaron la palabra, les damos la palabra a ellos tres y procedemos al ejercicio de dar respuesta a las preguntas ya planteadas. El personero de Suratá por favor, tiene el uso de la palabra.

Jhon Elber Castillo

Personero de Suratá

Buenos días a todos. Quiero pronunciarme sobre tres aspectos que se han tocado a lo largo de la mesa, que he recopilado pues uno a uno, no solo de este último sino desde el inicio.

Es de pronto las experiencias que se tienen respecto de las otras mesas, incluida la mesa que se hizo en el municipio de Vetas, debemos tomarlas en cuenta para seguir avanzando y cada vez hacerla mucho mejor.

Si bien es un municipio distinto porque los temas que se tocaron aquí fueron transversales a todo, y el ejercicio de las mesas fue ordenado por el Tribunal de forma general para la delimitación del páramo. Dentro de esas mesas se tocaba un tema que es importante aclararlo, que no quiero recaer en él, porque se abordó creo que en todas las tres mesas que se han hecho en Vetas, no quiero recaer, no quiero abrir el debate grande que se tuvo allá, pero sí quiero que se tenga en cuenta, porque pareciera que ese debate grande que se tuvo no ha sido tenido en cuenta para la considerada de las mesas.

Y es dejar claro que estas mesas, a pesar de que son técnicas, de que son para resolver dudas, también hacen parte de la fase de concertación, que como parte de esa fase de concertación tienen las mismas calidades y

pueden tener las mismas consecuencias o los mismos beneficios propios de esa fase, las cuales son llegar a concertar y a realizar acuerdos, de tal modo que las preguntas e inquietudes que pueden salir de acá, puedan llevar a que se modifiquen, se tenga en cuenta para un nuevo estudio, un nuevo análisis, y no simplemente es el preguntar y responder, porque me parece que es un ejercicio, como se decía en las mesas de Vetas, inoficioso y simplemente sería un requisito para cumplir por parte del Ministerio, no tendría ningún objetivo.

Si no es para profundizar y para que entendamos, también es para que se conserven cosas y ojalá en el acta que se va a hacer y que vamos a realizar, va a haber una comisión, pues se puedan llegar a avances, que es también lo que dice el Tribunal, que se lleguen a avances dentro de esta fase, eso es el primer punto para dejar claro.

Respecto al segundo punto, y relacionado con lo que acabo de decir, es importante tener en cuenta que acá queremos entender también, para poder generar varias dudas, preguntas válidas. Acojo una de las intervenciones que se presentaron acá en la plataforma de Zoom, que decía que el tema del instituto Humboldt explicó era bastante técnico, de acuerdo, que es una entidad de talante técnico, pero tengamos en cuenta que estas mesas se crearon fue para entender así, por favor pido a las entidades de aspecto técnico también aterricemos un poquito eso a la realidad y tratemos de que las comunidades que están en territorio y las personas que estamos en general en la reunión, y en las diversas plataformas donde se está transmitiendo esto, sea asequible la información y puedan entenderlo, incluso uno no logra captarlo.

Y sin meterme mucho en esos temas, también me surgen dudas respecto a lo que dice el instituto Humboldt, y son dudas relacionadas con todo lo que la comunidad había planteado y las autoridades vienen planteando, es: no se hicieron visitas de campo, se hizo un registro satelital. Se le plantea al instituto Humboldt que no se hicieron visitas de campo y... pero se tuvieron insumos de parte de Corponor y de Guayacanal para suplir estas visitas de campo, porque esa es información de campo; pero quisiera que nos explicaran y que le explicaran sobre toda a la comunidad, cuáles son esos cinco insumos de CORPONOR y Guayacanal.

Mencionaba el ingeniero Elkin, que uno de esos estudios (no sé si entendí mal), es del año 98, quisiera que nos aclararan eso, porque no podemos creo que avanzar sin esa pequeña claridad, CORPONOR, Guayacanal, cuáles son esos

estudios, qué área abarcan esos estudios y pues obviamente, que influyeron dentro del documento que finalmente emitió el instituto Humboldt.

Me parece súper importante, y al evento de que esto no supla o que la comunidad no se sienta satisfecha con estos estudios, que efectivamente se pueden hacer estos estudios de campo, ni siquiera son técnicos y entiendo claramente como lo han dicho ya las autoridades, eso es un insumo técnico para la delimitación, es el insumo más importante, porque es el que nos va a decir por dónde va la línea y por consiguiente se afecta la comunidad, se afectan los predios de la comunidad y creo que debe ser lo más preciso posible, y se deben hacer todos los esfuerzos posibles para que sean más precisos y sean económicos, de trabajo, de recurso humano que vengan acá el campo, para que sea más preciso, porque no se puede tomar a la ligera: "No, es que esto es un insumo técnico y luego se mira lo del aspecto social", no, primero lo técnico porque es la base, y a partir de ahí, si pues ya vamos a lo social, porque es que se ve directamente afectado.

Esos son los dos aspectos también, sin prejuicio de eso que acabo de decir, también comparto la opinión del enlace realmente del municipio, en el sentido de que, luego de que sean aclaradas esas dudas avancemos en el tema de los aspectos sociales, que creo que como Personería también queremos que sean fundamentales en esta exposición, porque es lo que la gente está esperando, y son las preguntas que más o menos hicimos, ya se abordará también lo técnico.

Y bueno, que, creo que es lo más importante que la gente está esperando que se le expliquen en esos aspectos. Creo que en esta mesa no se va a lograr tocar todos los temas, pero sí me gustaría que se hiciera como, que quedara en el acta cada uno de los temas que se van tocando, como los que quedan pendientes, tanto para las mesas virtuales como para la etapa ya presencial de concertación, que hay que tener claro, repito, esto también es etapa de concertación. Listo, no es más. Cedo la palabra.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias. Antes de darle la palabra a Elder Lizcano, por favor...

Comentado [8]: Dianita aquí no quedó completa idea

Elkin Noguera
Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Me gustaría, como intervenir para dejar claro los puntos que dice el personero.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bueno, por favor Elkin, y también le doy paso una vez tú termines, a Paula Nossa, para que nos dé una información respecto al primer punto que mencionó el personero.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Sí, muchas gracias por los comentarios, la verdad es que son valiosos y la idea es que estas presentaciones sirvan para tener muy claro cómo nosotros nos enfrentamos a la generación de estos insumos.

Algo clave es que, cómo se construyen estos modelos para que la comunidad lo tenga un poco más en mente. Entonces, lo que nosotros hacemos es, si ustedes se dan cuenta *aquí* en la imagen hay muchos puntos, cada uno de esos puntos representa a una forma de crecimiento, que puede ser bosque o arbustal, entonces tenemos unos puntos amarillos, por ejemplo, que es el arbustal y unos puntos verdes que son el bosque.

Entonces lo que nosotros hicimos fue generar todos estos puntos, verificarlos, calibrarlos a partir de las imágenes satelitales y otra información de... y algunos índices como... y todo eso, pero no me quiero meter en eso.

Lo interesante es que tenemos estos puntos, y después qué es lo que hacemos con estos puntos: con estos puntos lo que nosotros pensamos es que cada uno esos puntos representan un punto en la montaña o en un espacio geográfico, es decir, cada uno de estos puntos representa una forma de crecimiento en esa imagen satelital que ustedes vieron y tiene su correspondiente en esa montaña o en esta área que nosotros estamos analizando.

Intervención

Doctor, disculpe le interrumpo, qué pena, ¿puede devolver la diapositiva? Donde no hay puntos ni verdes ni amarillos ¿a qué corresponde?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Ah bueno, esa es muy buena pregunta. Toda esta área son las zonas bajas de, las que están por fuera de Santurbán, todo esto que no tiene puntos por

Comentado [9]: Quién hizo esta intervención

acá abajo es lo que no tiene ni bosque andino ni tampoco tiene bosque, pues no corresponde a Santurbán, y toda el área que está cubierta por puntos, es lo que corresponde a Santurbán, más son unos puntos alejados de esa...

Comentado [10]: Pidamos el favor al Elkin que complete la idea

Intervención

O sea, esa gran área gris que estamos viendo geográficamente, ¿en dónde está situada?

Comentado [11]: Podemos saber quién realiza esta intervención?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Esta área gris es la zona ya de alta montaña, la cumbre de las montañas, y aquí nosotros suponemos que aquí esta es Pajonal. Recuerden que nosotros estamos calculando, es la franja de transición, es decir, una franja que está intermedia entre el arbusto...

Comentado [12]: Pidamos el favor al Elkin que complete la idea

Intervención

Qué pena doctor, pero geográficamente esa gran zona gris, gigantesca ¿qué es?, ¿eso es Monsalve?

Comentado [13]: Podemos saber quién realiza esta intervención?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

No, no, aquí tenemos todo Santurbán, no tenemos solamente Monsalve.

Intervención

Y geográficamente, reitero la pregunta, esa gran zona gris ¿qué es?

Comentado [14]: Podemos saber quién realiza esta intervención?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Es que, o sea, ¿a lo que te refieres es a qué espacio geográfico en el mapa es?

Intervención

Sí, o sea, qué localidades corresponden, esa gran zona gris geográficamente ¿qué es?

Comentado [15]: Podemos saber quién realiza esta intervención?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Mira, te voy a mostrar este otro mapa, esa corresponde, mira, a todos estos límites entre zonas, Silos, Vetas, Mutiscua, toda esta zona alta donde solamente Pajonal, esas son las zonas grises en esa otra imagen. ¿Sí?

Intervención

Ok.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Entonces voy a regresar (con el permiso de ustedes) a la otra presentación. Entonces tenemos ese conjunto de puntos, lo que nosotros hacemos, esto marca uno de esos conjuntos de puntos, y claro, meterlo en unos algoritmos que no quiero enredar tampoco a la gente, pero lo interesante es esto: que nosotros creamos con estos algoritmos estas formas, por ejemplo, entre temperatura y precipitación, y el algoritmo lo que hace es correlacionar esos puntos.

Por ejemplo, si yo conozco los andinos, yo sé que los andinos están en los climas fríos y lluviosos un poco, si yo estoy analizando, volviendo a la papa, si la papa nosotros la llevamos a la costa pacífica y sembramos una papa, a lo mejor no da los tubérculos, sí crece la planta, pero no genera tubérculos.

Entonces eso qué quiere decir: que cada una de estas formas de crecimiento tiene como unas condiciones que lo restringen, igual el frailejón, nosotros podemos tomar un frailejón y llevarlo a zona cálida en Bucaramanga y a lo mejor sí va a vivir, pero no va a crecer o no va a tener una altura como la tienen los páramos, y eso se debe a que la precipitación, la temperatura, el carbón, en fin, otras condiciones, la pendiente, son las que son favorables para ese frailejón. Entonces lo que nosotros, lo que hacemos a es aprovechar esos limitantes, esas condiciones que tiene cada forma de crecimiento.

Y eso cómo lo aprovechamos, eso o no lo aprovechamos nosotros, sino que lo aprovecha una máquina, un computador con nuestro conocimiento, por supuesto, de biólogos, y para generar pues lo que se conoce como modelo. Entonces qué es un modelo, un modelo es esta forma, en donde cada uno de estos puntos tiene una relación con la temperatura, la precipitación, estos es un modelo, y ese modelo pues luego es proyectado a un mapa nuevamente.

Entonces lo que nosotros tenemos es esto, tenemos esos puntos y podemos saber en dónde se podrían encontrar otros puntos que tienen un clima, una temperatura, una pendiente similar, lo cual nos dice que si esto tiene unos climas similares puede ser idóneo o ha sido idóneo, porque eso es importante también pensarlo, en que estos climas o estas condiciones ambientales son

idóneas para el páramo que existe ahora, o fueron idóneas o son idóneas para el páramo que existió en el pasado.

Y si ustedes recuerdan, pues ha habido como una estabilidad climática desde hace aproximadamente unos... digamos, y con respecto a la ventana de conocimiento grande, desde hace unos 500 años, pero pues con cambio climático ahora va a modificarse un poco, pero ha sido más o menos estable.

Comentado [16]: Pidamos el favor al Elkin que complete la idea

Pero lo interesante es esto: que con estos puntos nosotros podemos identificar estas áreas en este espacio geográfico, que tienen unos climas idóneos para esas formas de crecimiento. Y luego nosotros, con eso es que, estos mapas que estoy presentando no son de los páramos, estos solo... estos en particular son de un ejemplo, entonces luego con esos puntos, lo que uno obtiene son estas manchas o estos mapas que representan cada una de la forma de crecimiento, o si es el caso especies, y eso pues ya con otros procesos ya son, que llevan a definir el mapa que se desea.

Pero de manera sencilla, es eso es lo que se hace: tomar esos puntos, crear esos modelos y llevarlos nuevamente a una base para tener estas proyecciones.

Es importante esa aclaración, porque lo que queremos nosotros es que este conocimiento llegue a todos sin diferenciación, y a veces, claro los conceptos técnicos llevan un poco de complejidad, pero espero que con estas imágenes que les acabo de mostrar se haya hecho más simple la interpretación.

Ahora, con respecto al otro punto que decía el personero sobre los datos en campo, es interesante pensar en que el instituto propuso en el 2015, en ese libro que les mencionaba, que la generación de esta franja de transición puede ser determinada de acuerdo a la teoría y a la práctica desde dos perspectivas metodológicas.

Eliminado: as...

Lo que decía es que, en el libro que les mencionaba al principio, en ese libro de identificación de la franja de transición, el instituto género dos tipos de aproximaciones para identificación de esta franja de transición, y esas aproximaciones pues están verificadas y validadas con la teoría existente y con los métodos también.

Entonces, una de esas aproximaciones es hacer el modelamiento con este, es decir, con datos de campo, y la otra es hacer el modelamiento con las

formas de crecimiento. El instituto ya de todo el proceso de generación de insumos para los páramos de Colombia, tuvo la experiencia y comparó las metodologías y las dos metodologías funcionan de forma equivalente.

Ahora, nosotros en este proceso decimos sí, reconocemos que las metodologías funcionan y tienen unos resultados similares, bien sea con datos de campo y datos de sensores remotos, pero nosotros quisimos ir un poco más allá, nosotros nos pusimos el reto de generar los modelos, pero luego validarlos con datos de campo que fueron los que proveyeron las organizaciones. Uno puede hacer, o, mejor dicho, en estos procesos de validación de estos mapas el ideal es tener 1000 puntos, pero también podemos hacer la validación con 1600 o un poco más, que fueron los datos que nos compartió CORPONOR, o que nos compartieron en esa base de provisión de información.

Entonces digamos que nosotros fuimos más allá, y lo que hicimos fue generar estos modelos con datos de sensores remotos, y porque no le creímos totalmente en ese, o no queríamos sesgarnos pues a solo los sensores remotos, lo que hicimos fue incluir esa información verificada y tomada en campo para evaluar los modelos. Y los resultados era lo que esperábamos, que los datos en campo pues estaban validando los modelos obtenidos con sensores remotos, tal cual se había propuesto ahí en las metodologías para de la identificación de franjas de transición.

Recuerden que este es un insumo, pues la idea es que pueda ser sumado a otros insumos, que también generó el instituto a otros insumos que tiene en la mano el Ministerio, y por supuesto pues en concertación con las comunidades se atiendan las consideraciones que se tengan. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Elkin. Antes de continuar dando la palabra, quiero informarle a todos los que están viendo esta transmisión a través de YouTube y Facebook, que la Alcaldía municipal de Suratá ha dispuesto el número 3108523230 para recibir sus preguntas y transmitir las a través de esta, en la reunión. Paula Nossa y se prepara el señor Elkin Briceño.

Paula Nossa

Oficina jurídica del Ministerio de Ambiente

Gracias Diana. Bueno, para resolver la inquietud del personero, pues efectivamente estas mesas de trabajo están contempladas dentro de la fase

de concertación, así lo dispuso el Tribunal Administrativo de Santander en el auto del 15 de mayo, y posteriormente lo ratifica en el auto del 28 de mayo, hacen parte del proceso participativo, pero digamos que para el Ministerio de Ambiente es avanzar significativamente en la deliberación participativa como lo establece el mismo auto, es avanzar en analizar las razones, los pros y contra frente a esa propuesta integrada de delimitación, en el sentido de profundizar el conocimiento de la propuesta, en discutir y analizar la misma, y en llegar a construir consensos, dado que a estos consideramos que se debe llegar en las reuniones propias de concertación que se harán en territorio, teniendo en cuenta el contexto en el que actualmente nos encontramos, y que no todas las personas tienen la oportunidad de acceder a medios tecnológicos o de participar en estas reuniones virtuales.

Eliminado: l

Eliminado: de

Y de acuerdo digamos con los requisitos que nos establece la sentencia T-361, es necesario garantizar unos elementos mínimos para garantizarle a toda la comunidad que se encuentra interesada entre este proceso y que de una u otra manera se ve afectada con la decisión de delimitación del páramo, pueda participar, es eso: garantizar la participación de todos.

Entonces, este escenario, como lo ordena, la orden específica del auto es profundizar sobre esos aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, y en este ejercicio recibir y responder las inquietudes, es un ejercicio que es supremamente importante, porque le permite a la comunidad absorber las dudas y profundizar sobre esa propuesta, y como se los mencioné al inicio, es la base para abordar el proceso de diálogo deliberativo, de concertar y llegar a los acuerdos teniendo en cuenta que si hay información va a haber una participación.

Eliminado: como

Adicionalmente, y teniendo en cuenta pues la necesidad o la intención de construir acuerdos en estos escenarios, dado que los autos no lo establecen de esta manera, nosotros, y teniendo en cuenta pues el ejercicio que se adelantó con el municipio de Vetás, nosotros elevamos una consulta al Tribunal Administrativo de Santander, que es el competente, para que nos dé una orientación si efectivamente podemos o no llegar a unos consensos.

Entonces era para también poner en conocimiento de ustedes que ya elevamos la consulta ante el Tribunal Administrativo de Santander para estos efectos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Paula, yo tengo una pregunta. Aquí está en el uso, pidieron la palabra Elder Lizcano y Edwin Alberto Blanco Portilla, ya sería que intervinieran ellos y procedemos a continuar con la presentación que tienen en la dirección de bosques, la cual se va a procurar dar respuesta a muchas de las de las preguntas ya planteadas a través de los dos oficios que recibió el Ministerio, uno de la Personería y otro de la Alcaldía municipal. Entonces tiene la palabra Elder Lizcano y se prepara Edwin Alberto Blanco.

No fue un error mío, la palabra la tenía Elder Lozano, que estaba en el orden después del personero y luego sigue Edwin y de último estaba Elkin.

Intervención

Sí, había alguien que quería hablar después de mi intervención ¿quién es?

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí, en el orden sigue Edwin Alberto Blanco, termina Elder Lozano y ya Edwin Alberto Blanco pide la palabra frente a la intervención del doctor Camargo.

Elder Lizcano

Propietario de parte del páramo y miembro de la mesa mixta

Buenos días, bueno, que quede claro ante el Ministerio y los participantes de esta reunión de que la gran mayoría de habitantes dentro de la ficticia línea de páramo estamos de acuerdo, estamos en desacuerdo de la delimitación del páramo, porque lo están delimitando para quiénes, para nosotros los habitantes ¿a favor de quién? Queda entre comillas, ese es el primer punto.

El segundo, esta reunión pues yo propongo que no sea tomada como de participación de las comunidades, o sea, que de aquí no vayan a decir que fue una reunión que participamos todas las comunidades, porque en realidad aquí en el salón comunal hay alrededor de 4, 5 personas, incluyendo 2 personas que vienen de la administración a montar los equipos, entonces las comunidades como tal no están participando, ni hemos participado durante muchas reuniones; y dejo constancia que hay limitaciones para participar en la nueva delimitación, ¿por qué? Resulta y pasa de que todas las reuniones que convoca el Ministerio, la CMB, siempre las convocan 8 horas, 5 horas antes, 6 horas antes, con la finalidad ¿de qué? No sabemos, o ellos la pueden

convocar dos o tres meses, pero la información a las comunidades llega a escasas 8 horas, o sea, la información es escueta.

Y ahí el detalle...para qué no quieren que la gente participe en las reuniones, la gente no está informada, el 99% de todas las personas o todos los dueños de los predios que están dentro de la línea del páramo, esas personas no saben ni de esta reunión ni han sabido de otras reuniones ¿por qué? De estas reuniones sabemos los que tenemos celulares, los que tenemos un teléfono y nos llegó el mensaje, ¿si me entiende? Obviamente dentro de la pandemia pues no se hicieron reuniones, se trataron de hacer otras reuniones, las reuniones son muy limitadas, y vuelvo y digo, o sea, vuelvo y digo como lo he dicho muchas veces, no podemos, o sea, el Ministerio después de la sentencia que da la Corte, ya queremos levantar del paso uno, el paso dos al paso tres, y resulta y pasa que no hemos pasado ni por el paso uno, ni por el paso dos y cómo vamos a dar el tercer paso, es como uno ponerse los zapatos y después meterse al baño a bañarse. O sea, las comunidades no sabemos, ni la gran mayoría están enteradas.

En Turbay las comunidades no saben, la gente que está dentro de los páramos no sabe por dónde va a quedar la línea del páramo. Primero nos hicieron un parque regional a dedo, después nos delimitan el páramo a dedo, y qué, ahora nos prohibieron el uso de la finca, nos prohibieron, uno va al banco le dicen que no, o sea, prácticamente nos expropiaron legalmente y no contaron con la presencia de ninguno de los actores del territorio en esta delimitación, en la anterior; y ahora en esta que se está llevando a cabo, ya nos quieren pasar al tercer paso, donde ni siquiera hemos pasado por el primero y el segundo que es la información y de socialización del tema de la línea del páramo.

Si quieren en este momento pueden hacer llamadas a 10, 20, 30 personas dentro de la línea de páramo y ninguno está enterado de qué dice la sentencia, por qué fue la sentencia, quién llevó la sentencia, todo ese tema.

Entonces, nos estamos, o sea, dando pasos agigantados donde ni siquiera hemos empezado a gatear. Entonces, con esta... ah bueno, otro punto, en la nueva delimitación nos dicen: "Hay que hacer una reconversión, una reconversión dentro de las actividades dentro de la línea del páramo", eso también lo dice la [CMB](#) con el tema del parque regional y a qué nos van a reconvertir, o sea, un minero ancestral, que toda su familia ha tenido 20, 30 décadas (para no decirle 300 años), 30 décadas trabajando en la minería, o

Eliminado: N

sea, de la noche de la mañana le dicen: "No, usted tiene que empezar a sembrar ajo", pero en una peña cómo va a sembrar ajo.

Y después dicen: "No es que estamos protegiendo las aguas, para que a Bucaramanga le lleguen las aguas limpias, y ustedes no pueden utilizar venenos", entonces igual nos van a sacar a las buenas o a las malas con esa tal reconversión.

Entonces, esa reconversión de actividades dentro del páramo, cómo va a ser, qué van a hacer, o sea, ustedes delimitan nuestro páramo, nuestros territorios, pero no nos están dando... en realidad primero tenían que tener la solución, qué va a pasar con todos los actores que estamos dentro del territorio, qué actividades nos tienen, o sea, ¿han negociado con nosotros, se han sentado en la mesa? No, o sea, es muy escueta las personas que hemos ido a esas reuniones, somos muy poquitos. Entonces sí, o sea, gente que, yo sí, pero resulta y pasa de que las cosas no son como las hacen, las están haciendo, hacen ver.

Ahorita gracias a Dios, en este momento nos están viendo miles de personas (creo), gracias a Dios, porque por las redes sociales y bueno, porque la pandemia está y si no en este momento la reunión fuera en Suratá y hubiera escasamente por ahí 60, 100 personas. Y eso queda ahí, tomar la decisión y firme y ya listo.

Bueno, otra cosa, que esto hay que llegar, o sea, esta delimitación del páramo de Santurbán, de, gracias a la sentencia de la Corte, de aquí de esta delimitación, de este estudio de delimitación se van a delimitar los 34 páramos del país, las 34 zonas parameras del país, o sea, todos no somos iguales, o sea, aquí dentro del páramo de Santurbán y entre los otros 34 páramos del país, las actividades agroeconómicas, agrícolas, ganaderas no son las mismas.

Lo que se está tomando del nivel, sobre el nivel del mar, la medida o los metros sobre el nivel del mar en todas las partes la actividad es muy diferente. Si aquí los campesinos de Soto Norte, los campesinos de Soto Norte dicen: "No podemos hacer nada", entonces ¿qué van a hacer con la gente Bogotá o la otra gente que están más, en ciudades más altas? O sea, qué está pasando, qué va a pasar con la gente de Vetás, la gente de California que están más altos que aquí.

Entonces llegan y hacen unas curvas a dedo, o con un avión, con un satélite, y con nosotros no cuentan, entonces les pido que por favor, si vamos a seguir

con esto de la delimitación, por favor, volvamos al punto uno y al punto dos y ahí sí pasamos al punto tres de conversión, donde todo el municipio y los actores estén presentes o estemos presentes o se hagan reuniones en cada localidad, pero con la gran mayoría, no con dos o tres, como se ha venido haciendo. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo doctor, señor Lizcano. Entonces, sí para recordarle que efectivamente estas mesas de trabajo virtuales se están haciendo en atención de cumplimiento de un auto del Tribunal Administrativo de Santander como una medida para poder mantener el contacto con algunos actores sociales...

[CORTE DE AUDIO]

Comentado [17]: Dianita revisa esta idea.

Edwin Alberto Blanco Portilla

Presidente de Asojuntas de Suratá

Muy amable nuevamente, es que me estaba ingresando una llamada y como estoy acá en el celular, entonces a veces queda uno entre perdido. Muchas gracias.

Para retomar ahí los demás, un apoyo total ahí a nuestros paisanos, y más la posición también de nuestro personero municipal, ya que es fundamental no solamente que nos resuelvan las dudas, sino que también podamos deliberar y discutir. Además, pues lo que manifestaba nuestro paisano Daniel Maldonado, sí está muy bien de enviar y supremamente bueno, de enviar preguntas y demás, pero es más fundamental lo que manifestaba inclusive nuestro paisano Elkin Lizcano, Elder Lizcano, ya que es importantísimo la participación de nuestras comunidades, porque es fundamental nosotros estar conectados con ustedes.

Sabemos que los ETESA son los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, pero recordemos que el tejido social ha cambiado, ¿qué quiere decir? Que es, desde el 2014 que hubo la delimitación de este páramo de Santurbán a esta fecha han cambiado muchas cosas; por lo tanto, ustedes pues han tomado también, en esta etapa de consulta se dividieron algunas propuestas basadas en estudios de Guayacanal, donde se presentaron estudios socioambientales. Pero entonces es fundamental, el momento real actual de las situaciones y de nuestras sociedades.

Entonces, realmente pues quisiera proponer desde ya también, inclusive a futuro, solicitar una mesa técnica con Guayaquil, que inclusive uno como presidente de Asojuntas se encargaría también de poderlas articular con ustedes, con el Ministerio de Ambiente ya que es fundamental, porque nosotros sabemos muchos temas claramente, sociales, ambientales, pero la parte técnica ya es fundamental discutirla de fondo, y pueda ser revisada.

Entonces, de verdad que les agradecemos todo este tema e inclusive lo que manifestaba el señor personero, de que esto hace parte de la etapa de o fase de concertación, pero es importante nosotros interactuar con ustedes y poder tener articulada una agenda y construida mutuamente entre todos. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entonces con la intervención de Edwin Alberto, damos continuación a la presentación que tienen la dirección de bosques, en aras de atender las preguntas ya formuladas. Por favor la Dirección de Bosques tiene el uso de la palabra.

Vanessa Cortés

Muchas gracias Diana, y nuevamente buenos días a todos. Natalia me va a apoyar con la presentación de las diapositivas, orientadas un poco a dar mayor información frente a este ineludible uno. Entonces, Natalia por favor me colaboras con las diapositivas.

Gracias, bueno, como ustedes lo saben, el Ministerio elaboró una propuesta integrada que reúne el resultado del análisis de todo lo recogido durante la fase de consulta de iniciativa de esas directrices que nos dio la Corte Constitucional en el marco de la sentencia T-361 de 2019, y de la normatividad vigente para llegar a formular una propuesta, que no solamente nos habla de una línea de delimitación, sino de otros 5 temas adicionales dirigidos a lograr una gestión integral del ecosistema ,y en buena medida a tratar de abordar algunos temas que son también de orden socioeconómico en territorio, y complementarios frente a la protección del ecosistema.

Es importante, antes de continuar, reconocer también de dónde partimos y que desde el 2014 hemos venido como en un proceso que ha ido cambiando. (Natalia pasas la siguiente diapositiva por favor).

Dentro de ese contexto, queremos presentar en esta mesa de trabajo como uno de los elementos fundamentales, qué sucedió en la fase de consulta de Suratá. Recibimos alrededor de 93 aportes frente a los diferentes ineludibles, y con relación al primer ineludible, que es el de la línea, recibimos 20 aportes, algunos también relacionados con el segundo, que tienen que ver con elementos del programa de reconversión y sustitución, y también pues con otros ineludibles como lo vemos allí, de manera conjunta, porque sabemos igualmente que pues así también lo entiende la gente, que la gestión del páramo no es solamente una línea, sino que se integran varios elementos.

Bien, dentro de estas diferentes propuestas que nos ha venido presentando, que nos presentó la comunidad de la fase de consulta e inclusive que nos presentan hoy diferentes personeros y diferentes, bueno, de los de la Personería perdón y desde la Alcaldía, están relacionadas con ese ejercicio que se hizo en el 2014, y que de alguna manera algunos ven bien poder acoger dentro de este proceso, también algunas inquietudes específicas frente a las veredas Monsalve y Marcela, donde tienen algunos intereses y fundamentalmente quisieran que esas áreas no hicieran parte del páramo, la consideración de, pues ya lo han mencionado en las diferentes intervenciones, de realizar visitas a territorio.

Quisiera recordar que el Ministerio estuvo en abril visitando tanto el casco urbano como las veredas de Cachirí y Turbay, donde pues, las comunidades tuvieron también la oportunidad de dialogar con los profesionales del Ministerio que estuvieron allí en territorio, eso fue una visita también acompañada por la CMB, y digamos son como partes de los elementos que entraron en este análisis y la formulación de esta propuesta.

Quisiera recordar que la resolución 2090 del 2014, por la cual se delimitó el páramo en ese año, estaba en un escenario en el que la única norma que ordenaba, que daba directrices frente al tema, era la ley 1450 de 2011, donde le decía al Ministerio: Debe delimitar el páramo y el interior del área delimitada, están prohibidos el desarrollo de actividades agropecuarias, mineras y de hidrocarburos.

En este ejercicio, pues el Ministerio se dio a la tarea de identificar qué podía hacer en el territorio, qué podía hacer con unas realidades que se estaban presentando y como resultado de ese análisis, de ese ejercicio, que pasó inclusive por una consulta y consejo de estado, identificó 3 zonas: una zona verde que todos conocen, que es la zona que en la que de manera (si se pudiera decir) legalmente se reconocía el páramo, sin desconocer que

habían otras zonas, que era la zona naranja y la zona amarilla, que eran unas zonas que no dejaban de ser páramo.

Porque ya vimos el ejercicio que nos mostraba ahorita el instituto Humboldt, en el que la respuestas de la vegetación frente a las condiciones del clima, nos están generando unas formas de crecer, así como los seres humanos también respondemos frente a esas variaciones del clima, y sabemos diferenciar cuando una persona es del páramo, que está quemada su cara por el frío, que usa una ruana, frente a una persona que vive de pronto en Cúcuta, en Bucaramanga, que está sudando, que usa ropa ligera, que de pronto tiene su piel un poco más morena, pero son elementos que se evidencian y que permiten saber hasta dónde está el páramo.

Entonces, qué hizo el ministerio en ese año 2014, ojo que estoy hablando 2014, reconoció entonces que había un páramo, a partir de una área que le entregó el instituto Humboldt, y en un ejercicio con este instituto se dio cuenta entonces que habían unas áreas que estaban mejor conservadas y le dio ese reconocimiento legal a esas zonas mejor conservadas, donde aplicarían esas prohibiciones que le mencionaba; pero, sin dejar de reconocer que era un páramo, porque esa es la forma en que se genera un ecosistema de páramos no responde a ninguna de estas normas y estas disposiciones legales y jurisprudencia y demás, que hoy pues tiene en estos escenarios.

Responde a las reglas de la naturaleza, entonces el ministerio no podía dejar de reconocer qué era el páramo, pero legalmente dio unas directrices distintas para esas áreas, no las reconoció dentro de esa zona verde, pero sí dijo: van a haber unas zonas naranja, para que allí la gente pueda hacer sus actividades agrícolas de manera sostenible, teniendo en cuenta que en ese momento la ley prohibía las actividades agropecuarias, y también identificó unas zonas que por sus condiciones naturales estaban muy degradadas y que deberían ser destinadas entonces a la restauración ecológica.

Para esas áreas también estableció unas medidas, dijo que podría entonces permitirse una actividad minera en esas áreas, y particularmente en los municipios donde tenían un interés minero.

También había establecido una sección para esa zona verde de páramo, que permitía que aquellas personas que estaban haciendo actividades mineras y que contaran con el cumplimiento de los requisitos mineros y ambientales, pudieran continuar; pero qué ha sucedido a lo largo de este tiempo, en el 2016, esa última disposición que les estoy mencionando, que en zona verde

podían continuar con instrumento ambiental y con el instrumento minero, fue una disposición que perdió toda fuerza, una vez la Corte Constitucional emitió la sentencia C035 del 2016, y dispuso que en los páramos estaba prohibida la minería.

Por esta razón, quienes pudieron continuar bajo diferentes directrices ya expuestas en la 2090, fueron los que estaban en esa zona naranja destinada a la agricultura, y en esas zonas en amarillo también.

Ahora bien, ese fue ese escenario y como vemos, pasamos al 2016 con esa sentencia del 035, donde nos dan esa directriz y de donde además no se menciona mucho, pero la Corte cita textualmente el ejercicio adelantado por el Ministerio en la delimitación de Santurbán, lo cuestiona, pero digamos que el tema queda allí.

Qué sucede, después de la delimitación se interpuso una acción de tutela, un señor que mencionaba que desconocía qué había pasado, entonces por eso aprovecho la oportunidad para mencionarlo, se expidió, se interpuso una acción de tutela frente a esa delimitación argumentada en la violación de diversos derechos, pero particularmente frente al derecho de la participación.

Esta tutela fue revisada por el Tribunal de Santander, fue revisada por el Concejo de Estado y finalmente por la Corte Constitucional, para expedir la sentencia T-361.

Entonces, Natalia si me ayudas con la siguiente diapositiva. Bueno, ahorita más adelante vamos a ver qué nos señala la sentencia T-361.

Entonces frente a esa sentencia incluye unas reglas para hacer este ejercicio, una de ellas tiene que ver con reconocer un poco el ejercicio que inicia la sentencia que de manera prioritaria, el ejercicio que realiza el Instituto Humboldt.

Veíamos en la presentación del Instituto una imagen similar, donde nos explican que la distribución del ecosistema pues ya no los decían, responde unos factores, ya lo vimos, bióticos, físicos, en fin, y que esto modifica la forma en que se desarrolla la vegetación.

Entonces, si vemos en la imagen el ecosistema tiene una distribución altitudinal, ¿qué quiere decir que sea una distribución altitudinal? Que se

distribuye hacia, en función, a medida que subimos sobre el nivel del mar en altura. Si vemos tenemos acá en la imagen una montaña, encontramos páramos de la parte más alta y vamos viendo cómo a medida que se desciende la vegetación se va desarrollando de manera más exuberante, ya no tiene unas limitaciones de temperatura o de presión o de escasos recursos.

En algunas ocasiones también mencionábamos lo que le sucede quizás a los niños cuando están en crecimiento, si no tienen suficiente alimento no pueden desarrollarse normalmente; eso sucede lo mismo con las plantas, y por ello entonces el instituto se basa en esas distribuciones entre bosques y arbustos, y como lo pueden ver, la vegetación de mayor porte, esos árboles grandes los vemos en la parte inferior, pero no propiamente dentro de esa zona de transición, que es donde ya empiezan a entremezclarse.

Entonces, bajo esa identificación ellos nos dicen: Este es el páramo, tenemos una identificación ecológica dentro del páramo, y es uno de los elementos, entonces el ministerio toma a hoy en el ejercicio, basados en unas disposiciones de la sentencia T-361 de 2017 y que como nos decía, nos dio unas nuevas reglas para este ejercicio.

Entonces veamos en la siguiente diapositiva esas nuevas reglas y que debemos cumplir en este proceso. Lo que están viendo en la imagen es un recorte textual de lo que planteó la Corte Constitucional. La Corte Constitucional cuando le dijo al Ministerio: Debe revisar esa delimitación, le dijo: Usted para el ejercicio debe cumplir unas reglas; una de ellas es desarrollar un proceso participativo, que ya nos lo comentaban al inicio de este espacio de trabajo, y que con seguridad ya muchos lo han escuchado, que son las diferentes fases del proceso, pero también dijo: A lo largo de ese proceso usted debe discutir sobre seis temas, hay seis temas objeto de debate, que de manera ineludible deberán quedar en la resolución de delimitación, y por eso siempre lo hemos llamado como los temas ineludibles.

Específicamente para esa nueva línea de limitación, la Corte Constitucional nos dio las reglas que vemos allí. Nos dice en principio: No podrá ser menor en términos de protección que lo que fijó la 2090, nos dice también que no se podrán afectar las medidas de conservación, nos dice que el Ministerio tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones y reglas jurisprudenciales plasmadas en la sentencia C035 de 2016, que les mencioné previamente. Esas son reglas que debe cumplir el Ministerio de Ambiente.

Dice: De igual forma, en esa tarea, el Ministerio debe tener en cuenta de manera prioritaria el ejercicio de clasificación del instituto Alexander von Humboldt; por ello iniciamos esta presentación también, viendo cómo había sido ese ejercicio y que fue el insumo, uno de los insumos fundamentales que nos entregó el instituto para realizar este proceso, este ejercicio de delimitación, y que hoy pues nos trae, nos hace sentarnos en esta mesa.

Entonces, si me das la siguiente diapositiva, por favor. Aquí vemos un poco pues el resultado, ya nos lo mostraba el instituto, en estas diapositivas se está comparando el área general que nos había entregado el instituto, es decir, la sumatoria de esas zonas verdes, naranja y amarilla, nos daban 135.000 hectáreas con este nuevo ejercicio que se realiza, son 138.000, estamos obteniendo una diferencia de 3445 hectáreas.

Qué sucede, el Ministerio recibe este insumo, analiza las reglas jurisprudenciales que les mostré, que les comentaba en la diapositiva anterior, que, pues reitero, nos dice: Debe considerar de manera prioritaria esa metodología o ese concepto de clasificación, es decir, ese resultado que le entrega el instituto Humboldt, que analiza bajo sus metodologías de modelación y demás, para decirme finalmente: El páramo llega hasta acá, y pues tiene vedado el permitir actividades mineras en el páramo.

Pero este ejercicio no es un ejercicio de delimitación de un área protegida, no tenemos aquí un área protegida, sino que la sentencia también nos planteó unas directrices para manejar también unas actividades dentro del páramo. Entonces, en ese escenario cambiante, también entra la ley 1930 de 2018. ¿Qué nos dice la ley 1930 de 2018? Nos dice que están permitidas las actividades agropecuarias de bajo impacto, nos dice que para aquellas actividades que sean de alto impacto, entonces deberá desarrollarse acciones de reconversión y sustitución.

De esa manera, me estaba habilitando entonces las posibilidades de desarrollar unas actividades agrícolas en el páramo, entonces esas zonas que yo tenía y que había sacado en la 2090 (si quieres me ayudas Natalia con la siguiente diapositiva), que son esas zonas que tenía en color naranja para la agricultura sostenible, pues ya no es necesario sacarlas de un páramo, porque ya tengo una ley que me habilita el desarrollo de las actividades agropecuarias allí.

Igualmente, dentro de esas directrices de reconversión y sustitución, también habrán unas directrices para la restauración, entonces yo no tengo que

excluir unas áreas, sino que estarán dentro del páramo y deberán dentro del páramo definirse la restauración de aquellas áreas que se encuentran afectadas.

Ahora bien, qué pasa con el tema de la minería, esos son un tema que tenemos que discutir y que también tenemos una presentación más adelante relacionado con el ineludible dos, para que podamos ver cómo se está planteando desde la propuesta integrada el manejo de una actividad, que según la directriz que les mencionaba en el caso de la delimitación, me está diciendo que el Ministerio no podrá permitir las actividades mineras en el páramo.

Pero tengo una ley que me está diciendo también que debe existir un manejo para la reconversión laboral y para la sustitución de las actividades mineras en el páramo.

Ahora, la ley 1930 también me plantea que en el marco también de un proceso participativo y una vez delimitados los páramos, deberá realizarse la zonificación y determinación del régimen de usos; entonces, una zonificación en el marco de un proceso de delimitación, no sería en este momento oportuno, sino que corresponderá después de la delimitación, en un ejercicio liderado por las autoridades ambientales regionales y con la participación de las comunidades, definir ese régimen de usos del suelo.

Entonces estamos viendo en esta diapositiva unos cambios específicos, la comunidad estaba pidiendo qué pasa en mi territorio, qué pasa en el municipio de Suratá. Aquí tenemos unos cambios que se están presentando entre el área de páramo potencial que teníamos en el 2014 y frente al área de referencia que nos presentaba el instituto Humboldt, y que el Ministerio está acogiendo en este momento para la delimitación, una reducción de 207 hectáreas respecto de un proceso y otro.

Comentado [18]: Por fa que Vanessa confirme este dato

Si nos centramos entonces ya en el ejercicio comparativo específico, con esas categorías que contemplaba la resolución 2090, pues tenemos los cambios que ustedes pueden apreciar en la diapositiva, pero es una lectura que debe realizarse también a la luz de esos cambios que se dieron también en las normativas y las disposiciones legales, en los cuales hoy el páramo puedo realizar una actividad agropecuaria de bajo impacto; y si mi actividad es de alto impacto, puedo llevarla al bajo impacto.

Naturalmente habrá algunas áreas con, ya unas restricciones muy importantes y entonces habrá que entrar a revisar si hay allí de unos escenarios de sustitución, pero entonces esto como les digo, es un tema que será objeto ya de discusión dentro del ineludible dos.

Le voy a pedir el favor también a Natalia, para que nos apoye con una mirada de estos resultados a partir de cartografía, antes de terminar la intervención, para que podamos ver un poco esos cambios que les mencionaba entre uno y otro sobre la cartografía.

Bueno, en este momento estamos viendo la franja de transición 2019 (Natalia, si me ayudas prendiendo la cartografía relacionada con la resolución 2090, por favor). Bien, por favor me ayudas señalando, ahí estamos más o menos viendo el municipio Suratá, vamos a ver si logramos un poquito un acercamiento a las zonas, tenemos algunas zonas de interés también que nos han mencionado en el territorio, las veredas Monsalve y Marcela, por ejemplo, que son algunas de las zonas que dentro de las propuestas entregadas por el municipio, pues resultan de interés, esta zona que nos está mostrando Natalia es una de esas zonas de interés que en este momento pues están o con la 2090, estaban en los colores amarillo y verde, gran parte, esa península (si le pudiéramos llamar) que está señalando con la manito Natalia, gran parte de esa zona se encuentra en verde, según lo que había señalado la 2092.

Y vemos hacia el exterior un bordecito en la línea moradita, que corresponde entonces a esa franja de transición del ejercicio que nos entrega el instituto Humboldt, y que en este caso y para ese orden significó una ampliación en el área general. Ahí lo podemos ver un poco con el trazado general, cuál fue como ese resultado que surgió allí.

Bien, también había unas inquietudes que habían planteado los asistentes frente al análisis predial, seguramente también lo podremos ver un poco más en detalle cuando se realice la presentación relacionada con el ineludible dos.

Quisiera destacar que, en todo caso, la Corte Constitucional para las directrices de ese ineludible, también menciona que la resolución de delimitación deberá ordenar el censo de los afectados. Entonces también hay algunos momentos para cada uno de esos análisis, igual lo veremos también en la discusión de esa temática, de ese ineludible.

Es hasta allí entonces la presentación. Muchas gracias a todos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Vanessa. Aquí hay varios comentarios en el chat, les voy a leer, creo que varios ya fueron atendidos durante la presentación. El primero era: "No se pueden comparar los cambios de adaptación humana a la adaptación de especies de flora y fauna, que son más las dificultades de adaptación y susceptibles a desaparecer en caso de un impacto ambiental del ecosistema".

Vanessa Cortés

Sí, no, finalmente pues hay una comparación un poco para hacer, tal vez tratando de ser un poco más comprensible, obviamente no es exactamente igual, pero era solamente a manera de ejemplo, no tenía el interés de que fuera exactamente igual.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ok, listo. Aquí Elder Lizcano dice que (pero más para el Humboldt), que le gustaría que se dé a conocer no solo los resultados, sino también el software de los modelos que hicieron y que era clave pues conocer qué programación, para la programación qué datos se tuvieron en cuenta. Daniel Maldonado dice, hace una pregunta: "El área de la franja de transición para el municipio de Suratá ¿a cuánto equivale, y qué restricciones aplican en dicha franja de transición?". Creo que lo atendiste en la presentación, pero si quieres recordar la respuesta por favor, Vanesa.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Hola perdón, antes de que pase Vanessa, puedo hablar sobre, menciono sobre los algoritmos así rápido para información. Cabe resaltar que toda la información está disponible en el informe que el Ministerio ya tiene en línea, cierto, y los algoritmos son estos, se utilizaron tres (está cargando) GLM, GAM y MAXENT, en el programa R y todas las rutinas también son de libre descarga y de libre consulta, son usados ampliamente, entonces todo está libre por así decirlo, puede ser consultado bien sea a través del instituto, pero mejor directamente a través del Ministerio, todo este libro. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Elkin. Vanessa, en la pregunta de Daniel Maldonado, respecto al área de transición, ¿a cuánto equivale y cuáles son las restricciones?

Vanessa Cortés

Sí, bueno. Nosotros de acuerdo con la directriz que nos está dando la Corte Constitucional, y pues también según el ejercicio que realiza el instituto Humboldt, el ejercicio metodológico contempla que la franja de transición, que nos mostraba la imagen de la diapositiva, hace parte del páramo. Entonces, los datos que hemos generado son para la totalidad del páramo y las comparaciones [CORTE DE AUDIO]...

Comentado [19]: Por favor que Vanessa complete la información

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

Doctora, entonces, no sé si puedan ver la diapositiva donde aparece el total de hectáreas que le corresponden al municipio de Suratá, quiere decir que dentro de ese total de hectáreas ¿están incluidas las de franja de transición también?, porque creía que, ahí no me queda claro; y lo segundo es ¿cuántos predios están afectados, en qué porcentaje? Esa información yo ya la solicité al Ministerio y pues creo que no me han dado respuesta, o entonces, sí ahí en eso que dice área, el páramo potencial, ¿ya está incluido lo de la franja de transición ahí en las 9186 áreas?

Vanessa Cortés

Esa que dice área de páramo potenciales, era la que trabajábamos en el 2014, la de este momento que es el área referencial 2019 son las 9186 hectáreas.

Comentado [20]: Por favor que Vanessa revise este dato

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

¿Y ahí está incluido la franja de transición?

Vanessa Cortés

Sí señor, ahí está incluida.

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

Bueno, y para las veredas donde aumentó el porcentaje, porque hubo unas veredas como usted lo nombró ahí Marcela, Monsalve, Tablanca, ese aumento ¿a qué se debió?

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Hola, sí, como lo había dicho antes, las diferencias de forma general pueden ser explicadas a la actualización de alguna información o al enriquecimiento de las coberturas climáticas con las dos estaciones, y también a la corrida de estas rutinas que se hicieron para modelamiento de las formas de crecimiento. Pero en general es por la información que se incluyó.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Queda otra intervención aquí en el chat de Elder Lizcano, quien pregunta para el Ministerio: "¿Cuándo nos van a mostrar los mapas verdaderos?, ya que en cada reunión traen mapas diferentes y no concuerdan con los predios de la zona del Mohán en la vereda Guayabal".

Vanessa Cortés

Bueno, los mapas que mostramos, en esta oportunidad debido a la, pues a la consulta específica que hacía el municipio en tener esa comparación con la 2090, por eso nos devolvimos a mostrar esa cartografía de la 2090; pero los mapas de la cartografía correspondiente al área de referencia, son las que publicó el Ministerio junto con la propuesta integrada desde el año pasado, y es la que resulta como de estos últimos análisis, de este proceso que hemos venido construyendo, y es la misma cartografía que desde entonces se ha venido mostrando también, entregando a los municipios y en estos espacios de reunión.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Vanessa. Le doy la palabra a Elkin Briceño quién la está solicitando.

Elkin Briceño

Especialista de la Alcaldía de Suratá

Muchas gracias doctora. Bueno, esas últimas diapositivas que nos acaban de presentar, pues, son mucho más claras respecto a las solicitudes que

efectuamos desde el municipio de Suratá en las reuniones previas de organización de esta reunión y pues le agradecemos.

Sin embargo, hay una pregunta absolutamente fundamental para nosotros como comunidades y como municipio, y es ¿por qué no fueron tomadas en cuenta las capas de solidificación?, o sea, ¿por qué desaparecen las zonas de desarrollo sostenible agropecuario y por qué desaparecen las zonas de restauración de esta nueva delimitación?

Ahora, hay que hacer una claridad ahí respecto a la pregunta insistente que estamos planteando **respecto a esa zonificación, y es que el páramo delimitado fue uno solo, las 98000 hectáreas** y algo que se incluyen en la 2090, y las otras fueron consideradas como áreas funcionales al ecosistema de páramo; por lo tanto, conceptualmente no fueron consideradas como páramo, por lo tanto, el crecimiento de esa nueva delimitación respecto a la 2090, es sustancialmente mayor.

Con formato: Resaltar

Segundo, al desaparecer la zona de restauración, ahora (y quiero decirlo con toda sinceridad), yo entiendo a los funcionarios del instituto Humboldt y a los funcionarios del Ministerio de Ambiente desde el punto de vista técnico, cuando (y con todo respeto lo digo, en virtud al conocimiento técnico de ellos), cuando la resolución 2090 que creó estas zonificaciones o este franja, digamos, digo yo, de coger y clasificar dentro de un área de páramo una que eso es páramo y otra que no pero sí, porque es funcional, y entonces le damos una zona de restauración con posibilidad de desarrollo minero, yo los entiendo, pero eso no quiere decir que esto esté maltratando las expectativas de esas comunidades que vieron eso como una solución en su momento, para poder desarrollar actividades de pequeña minería, específicamente en la zona de discusión que nosotros estamos planteando y donde existen caminos de hace más de 80 años, que son las veredas Marcela y Monsalve. Al desaparecer esa zona de restauración, ese color amarillo, pues desaparecen esas posibilidades.

Ahora bien, dentro de la presentación también se menciona que son unos ineludibles planteados por la sentencia, pero obvia en la representación la doctora, que esas digamos vacíos, dice exactamente la sentencia que sin embargo todas las partes estimaron que la delimitación tiene defectos técnicos, al punto que se excluyeron de la clasificación de páramos zonas que hacen parte de este, y ojo, o se incluyeron áreas que no corresponden con este ecosistema.

Entonces con la presentación que nos están haciendo resuelven el primer punto pero no el segundo, ¿cuáles fueron esas zonas que están mencionadas dentro de la sentencia, que fueron incluidas como zonas de páramo y que no corresponden a ese ecosistema?, y el segundo punto del ineludible, para mí es claro que en la sentencia se plantea que la franja de transición, que fue un insumo presentado dentro del área de referencia de 2014 por el instituto Humboldt, debe ser contemplado, pero también creo que deja una ventana abierta diciendo que si podría hacerse como un equilibrio entre las dos cosas, que también, si no se tiene en cuenta se argumente y se sostenga técnicamente por qué no; y ahí es donde nosotros reiteramos nuestra preocupación y nuestra demanda respecto al tema socioeconómico, que siguen al vacío doctora.

O sea, nadie nos está dando respuesta respecto a la transformación y uso del territorio, y a los temas históricos y desarrollo social del municipio de Suratá y de los municipios de Santurbán como tal.

Finalmente, yo quiero hacer una claridad muy respetuosa respecto a la presentación del doctor Luis Francisco Camargo, si algo han sentido las comunidades de Soto Norte y de la parte alta de los páramos, no solamente de Santurbán y de Colombia, es abandono, abandono por parte del Estado que no ha atendido esos reclamos, no es de ahora, no, sino de desarrollo social sostenible en el país de tiempo atrás, en específicamente en los temas de delimitación, en los temas de atención precisa y oportuna de los requerimientos respecto a esos determinantes ambientales.

Miren, si no es por el Tribunal de Santander que invocó un desacato del Ministerio de Ambiente no estaríamos en este proceso, el Ministerio demoró casi 2 años para poder abordar este proceso después de la sentencia T-361 y eso de hecho fue un abandono, las corporaciones no adelantaron los procesos de regímenes de uso a partir de la 2090, casi dejan vencer el plazo, si no es por la sentencia T-361, las corporaciones no habían cumplido con el plazo de los regímenes de uso, que son fundamentales para saber a ciencia cierta y con seguridad jurídica qué pueden adelantar los propietarios de los predios en sus fincas y que no; y además, pues todos los procesos de violencia que han tenido en este territorio.

Entonces, entiendan que las comunidades si ven con desconfianza lo que venga a futuro, a partir de estos procesos de delimitación, y que con buena intención los técnicos tanto del Humboldt como del Ministerio plantean todo este cumplimiento de la sentencia, lo que tiene que ver con la reconversión

de los sistemas y la transición, pero que dado los actos administrativos las cosas se duermen y pasa el tiempo y vuelve el sentimiento de abandono a estas comunidades.

Por último y para terminar, entiendo que entre las dos instituciones instituto Humboldt y Ministerio de Ambiente existen unas competencias y un suministro de insumos por parte de otras, y una producción de actos administrativos por parte de la otra; pero sí existe una relación conexa directa al final del proceso de delimitación en la decisión política, y eso se evidencia en un documento que se llama "Memoria técnica", que firman directamente en Ministerio de Ambiente y el instituto Humboldt.

Entonces, por lo tanto, el Ministerio de Ambiente no puede evadir su responsabilidad respecto a la evaluación técnica de los insumos que produce el instituto, ni el instituto puede evadir la responsabilidad jurídica y política respecto a la expedición del acto administrativo final, porque anterior a este existe una concertación técnica y jurídica por parte de estos actores institucionales, que se llama "Memoria técnica", y que fue fundamental para al final poder tener la resolución 2090 y que en términos jurídicos (no soy abogado), pero dicen que se deshacen como se hacen, tendrá que volver a existir este momento, entonces yo los llamo a una armonía institucional en el discurso que le están dando a las comunidades y a los actores institucionales llamados municipios y corporaciones y otros entes, aquí está la Procuraduría y la Defensoría, a los que les pido especial atención a estas intervenciones que estamos haciendo, donde evidenciamos que el componente socioeconómico sigue habiendo un vacío profundo de información y no nos están dando respuestas. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Elkin. Voy a dar la palabra Edwin Alberto Blanco Portillo, y para ya prepararnos desde el Ministerio, si alguien tiene alguna precisión que hacer al respecto, de las intervenciones.

Edwin Alberto Blanco Portilla

Presidente de Asojuntas de Suratá

Gracias nuevamente por el uso de la palabra. Respecto a toda esta exposición no veo reflejado el tener en cuenta la resolución 886 de 2018, por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos de las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar,

capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias.

Entonces, qué quiere decir, los agricultores y todas esas actividades pues ya tienen algunos lineamientos dentro de esas áreas, y pues no veo que se hayan mencionado. Entonces, otra pregunta es que nos definan cuáles actividades de agricultura son las de bajo impacto, y pues vemos aquí con toda esta exposición algo similar a lo que nos pasó algún tiempo, porque dónde es, no veo los aportes realmente de la comunidad, dónde están esas propuestas realizadas. Está algo similar a lo que nos sucedió con la adopción del Pomca Alto del Río Lebrija y el Pomca Cáchira Sur.

Realmente estas sugerencias se quedaron ahí, pegadas a alguna pared entonces, digámoslo así por así, porque continúan ustedes con la misma propuesta, señores Ministerio del Medio Ambiente y peor aún, porque ahora es más grande la delimitación, e inclusive incluyen áreas que no son de páramo, se incluyen bosques de altoandino.

Entonces no entiendo, no entiendo y exponen eso como un dato ustedes como para brindar un proceso, no sé si estoy equivocado, para brindar ustedes el proceso y quieren adoptarnos, quieren delimitarnos, pues no sé qué está sucediendo entonces.

Entonces, hay que tener en cuenta la comunidad, y si ustedes hablan de esos 93 aportes, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha sucedido? Increíble toda esta situación que sucede. Todas esas recomendaciones sociales las cuales fueron acogidas, si supuestamente, por qué mantienen la propuesta de afectar las áreas productivas, entonces ahí les pregunto nuevamente.

Y pues, ¿por qué en lugar de reducir el área lo que hacen es ampliarla? Pues sabemos que la sentencia dice: "Igual o mayor", pero entonces, digamos ahí ya presentó la administración municipal un área que de pronto donde hay que reducirlo en el área de Marcela, de Monsalve y posiblemente que sea de Tablanca.

Entonces, ¿cuáles son las reglas de la naturaleza? Dicen que el hombre no puede aprovechar de manera sostenible el uso del territorio y de los recursos naturales, entonces ¿qué estamos haciendo con todas estas personas, con toda esta gente? Necesitamos, de por Dios, garantías para nuestras comunidades de Suratá, de nuestra provincia Soto Norte, mire toda esa afectación tan grande allí en Vetas y en California.

Claramente, ahorita estamos enfocados plenamente en lo de Suratá, pero nosotros peleamos como territorio, peleamos decimos en el buen sentido de la palabra como santandereanos, aquí por nuestra provincia de Soto Norte.

Estos estudios los hacen personas profesionales, sabemos que registren de instituciones como la von Humboldt, y pues a veces pareciera que fuera algo como indiscutible o ineludibles, como están ahí, como los seis ineludibles que ustedes manifiestan; pero entonces, nosotros qué, entonces nuestras propuestas, no que nosotros les digamos dónde está, entonces necesitamos ver reflejado realmente estas propuestas y lo que nosotros queremos construir.

Y veo también aun, reitero por tercera vez, que vemos es un tema de socialización como si fuera entrando ya una concertación, y que después no pase que ya no, ya se reunieron, ya hicieron, ya les dijimos, ya les mostramos, listo, adoptado, aprobado allá detrás del escritorio. Entonces necesitamos ser muy responsables ante eso.

Y además también hay otra situación que no veo, no veo directores de bosque, ni directores de participación, pues sabemos que está liderando el Ministerio, pero bueno, y también que esta resolución 2090 se cayó por el tema de participación ciudadana, pero dónde están estos directores ¿o estoy equivocado ahí, señores del Ministerio? Gracias.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Bueno, ahí sí me permito responderle, yo soy, como me presenté Luis Francisco Camargo, el director encargado de la dirección de bosques del Ministerio de Ambiente, entonces aquí presente. De lo que usted habla es muy importante, me ha parecido muy interesante su intervención y la de los otros amigos de Suratá respecto a la inquietud que tienen, de que estos no vayan a ser mesas que concertamos y que hablamos y que nosotros en el Ministerio vamos a decir: "Listo, ya nos juntamos, nos sentamos con los amigos de Suratá y esto quedó", no, me parece muy importante eso, que no sirve para darle respuesta al señor personero en el sentido de que vemos que la comunidad está enterada de que esto es una mesa para profundizar en aspectos técnicos y jurídicos, y no son las mesas de concertación, y ya lo habíamos planteado nosotros.

Estas no son mesas de concertación, nosotros aquí no vamos a concertar, estamos recibiendo sus inquietudes y estamos dando respuesta a las mismas, pero estas no son las mesas de concertación.

Entonces me ha parecido muy bueno que ustedes los amigos de Suratá estén conscientes de que esto no es para concertar, sino para profundizar como lo estamos haciendo, ustedes nos están planteando lo de los aspectos socioeconómicos, ya habíamos planteado que esto no se ve desde un solo ineludible, sino se dé complementado con los otros en lo relacionado con los procesos de agropecuarios y con lo que dice la ley, que lamentablemente nosotros la debemos cumplir, como funcionarios públicos nosotros no la hicimos, la hace el congreso donde están los representantes que nosotros mismos elegimos, y entonces estas leyes pues nos rigen a todos los colombianos.

Lo relacionado con la resolución 2090, ya se dio la información referida a esto, por qué habían tres colores para que quede más sencillo de hablar, y por qué ya estos tres colores no aplica, por qué hay ampliación en el territorio, ahora les compañeros del Humboldt me complementan lo que voy a decir, porque hay una información, hay mayor información, hay mayores datos, hay mayor precisión con las herramientas utilizadas, donde nos indican que la franja en el territorio bajaba o subía de acuerdo a los análisis que se hicieron.

Entonces por eso es que esta franja se mueve allí, por estos análisis que hicieron en el instituto Humboldt. Entonces, si del instituto me complementan aquí o con Vanessa volvemos a mostrar dónde en el territorio subió o bajó la franja de transición.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Elkin Noguera del instituto Humboldt, gracias. Sí, estamos de acuerdo Luis Francisco, estas diferencias se deben a que ingresamos información que fue recibida durante esa fase de recepción de información, que se hizo de varias instituciones.

Repito que nosotros en este proceso incluimos información que no estaba disponible, como es de la sociedad a dos estaciones climatológicas, incluimos eso, incluimos información de sensores remotos, de sensores de rápida y que tienen una precisión de 5 metros, por así decirlo, que no estaba disponible anteriormente, entonces la inclusión de esta nueva información y explica esas diferencias entre las dos áreas de referencia.

Pero interesante es mencionar que en un contexto general, el páramo de Santurbán pues las diferencias son mínimas y también interesante mencionar que estamos de acuerdo, como ya alguien lo mencionaba, que cada páramo tiene una respuesta ambiental muy particular, entonces es por eso que nosotros también pensamos que hay esas diferencias, porque cada uno de los sectores que corresponde al páramo pues tiene unas características biofísicas que son muy particulares, y eso explica también la diferencia entre las líneas con esta nueva información. Gracias.

Vanessa Cortés

Natalia, no sé si quieras ayudarnos mostrando como esas zonas de que nos hablaba Elkin, por favor.

Bien, ahí podemos ver, nos está mostrando las zonas que aparecen en colorcito rojo, por donde ven la manito que está andando, son esas zonas de reducción de las cuales nos estaban explicando ahorita, y las que aparecen en color moradito son zonas de ampliación.

Quisiera agregar también frente a lo que mencionaban con relación al Parque Natural Regional, pues son ejercicios diferentes que nacen y pues se originan también en disposiciones distintas, la declaratoria de un Parque Natural Regional pues obedece a una normatividad diferente, se orienta (ya nos van a mostrar también como esa zona de traslape) se orienta un poco a definir unas áreas especiales de conservación, que por sus valores específicos, bien sea por condiciones de biodiversidad, de importancia, por los servicios ecosistémicos que prestan, pues se declaran y se constituyen con esa finalidad.

En este ejercicio, estamos es en la delimitación de un ecosistema, que pues se basa con los criterios que se han venido exponiendo a lo largo de esta mesa de trabajo, y pues que finalmente lo que buscan es mostrarnos en alguna medida hasta dónde llega ese sistema.

Listo, lo que aparece en esa cuadrícula corresponde al área protegida, lo que está por debajo pues correspondería entonces al ecosistema de páramo. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Es que seguía viendo aquí la manito de Natalia. Entonces, antes de continuar, ya son las 12, queremos poner a consideración de ustedes si continuamos un poco más, pero todavía nos falta responder algunas preguntas o inquietudes relacionadas con el ineludible de reconversión y sustitución, no sé si concluimos sobre este primer ineludible que ya presentamos, y continuamos, iniciamos el tema de reconversión y sustitución, y paramos para continuar después, o cómo proponen seguir la jornada.

Jhon Elber Castillo
Personero de Suratá

Yo propongo que debemos continuar por ahí hasta la 1, porque de verdad siento que faltan temas importantes.

Diana Rodríguez Alegría
Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, Daniel Maldonado de la Alcaldía está solicitando la palabra.

Daniel Maldonado Lizcano
Encargado de la parte ambiental del municipio

Buenas tardes doctora, gracias. Ya para concluir el tema y con la información que nos acaban de dar, qué bueno sería tener esos mapas que nos acabaron de mostrar en la Alcaldía municipal, porque el insumo que ustedes no suministraron pues es muy general, y nosotros no tenemos la capacidad técnica para poder desarrollar o descifrar qué fue lo que redujeron y qué fue lo que aumentaron, entonces sí me parecería conveniente que esos mapas comparativos, que sean fáciles de explicarle a la comunidad, que la comunidad lo que en sí quiere es saber: "Bueno, yo en cuánto estoy diciendo siendo restringido en mi predio, y en cuánto no, y qué puedo hacer y qué no puedo hacer".

Entonces esos mapas que acabaron de mostrar son muy didácticos, y pues qué bueno que a las alcaldías los hicieran llegar, de acuerdo con la propuesta, en la propuesta mandaron unos pero muy generales, y es difícil hacerlos comprender por todas las personas.

En segunda medida, nos preocupa que qué, que viendo los documentos que Suratá tiene como solicitudes y como propuestas que le pasaron a ustedes, al Ministerio el año pasado, vemos que todas las propuestas o la mayoría de propuestas que se hicieron no las tomaron en cuenta, sino que al contrario, ahí fue donde aumentaron el área de restricción de la línea páramo,

entonces la verdad no entiendo, era, hubiera sido mejor que la comunidad y el día en su momento pues no hubiera hecho ninguna propuesta enfocada a ese sector, porque ahí evidencia que, como que, en vez de tomarlas en cuenta dijeron: "No, restrinjamos un poco más ahí, que van a ver una actividad económica y que de pronto puede ser contraproducente", o no sé.

Entonces, ejemplo, la parte que volvemos al tema, que es la más delicada, porque hay actividades económicas que son netamente de esa zona y que la comunidad está dependiendo el 100% de eso, que es la zona de Marcela, Monsalve y parte de Tablanca, donde hay una propuesta presentada oficialmente, donde pues piden y exigen que se conserve, que no hagan más delimitación ahí, y vemos ahorita ahí que esa fue la parte más afectada, entonces ahí entramos a esa duda de que, donde nosotros vamos a proponer ustedes van a buscar tratar de conservar un poco más.

Entonces sí me preocupa ese tema, estoy de acuerdo con el señor personero, podemos avanzar un poco más, pero creería yo que si es posible hacer una nueva mesa para seguir y continuar con un proceso, así como lo hemos venido trabajando, que no ha sido acelerado, pues mi recomendación sería que mejor hiciéramos una nueva mesa, pues de acuerdo a unos temas que todavía están pendientes, y que con esta información y con la manera como ustedes el Ministerio y la Humboldt tomaron esta mesa, ya tenemos nosotros insumos para preparar una nueva mesa con un poco más de enfoque, porque de pronto esta mesa por ser la primera en el municipio, pues está un poquito piloto.

Entonces, ya para la siguiente mesa yo creería que los temas serían un poco más específicos, y aclarar y pues aclararles a ustedes Ministerio, al doctor Luis Francisco y al ingeniero Elkin de la Humboldt, que la idea no es que la Humboldt diga: "No, yo hice lo técnico y pues ya ese es el insumo del Ministerio para que tome una decisión, porque el Ministerio es el que toma la decisión", eso lo dice la Humboldt; y el Ministerio dice: "Pues escuchemos a la Humboldt para que técnicamente nos resuelva el problema".

Entonces estamos ahí en el limbo nosotros como territorio, porque la Humboldt dice: "No, nosotros hicimos lo técnico, el Ministerio toma la decisión", y el Ministerio dice: "No, pues la Humboldt es el que hizo lo técnico, pues escuchemos a la Humboldt", y nunca llegamos a aterrizar algo en concreto.

Entonces sí mi recomendación es que, no sé si, y obviamente al Ministerio le compete tener el dominio y es el que decide qué propuesta le conviene más

al territorio, quisiera que el Ministerio también tuviera en cuenta todas estas inquietudes, y no solo se base en el instituto Humboldt, sino que nos diga si vamos a tener cosas importantes, como decir lo socioeconómico todavía no lo tenemos claro, no sé si más adelante se vaya a tocar (esperamos que sí); pero ya lo técnico, digamos que hay unas cosas que con el ingeniero Elkin Briceño vamos a tocar, para en una nueva mesa tocarlo un poco más profundo, pero sí espero que el Ministerio que está a la cabeza nos dé mucha más claridad de ahora en adelante y pues continuemos hasta que el personero lo vea conveniente.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Gracias. Diana, yo voy a intervenir.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entonces, Luis Francisco interviene y se prepara el doctor Alberto Rivera Balaguer y la doctora Nancy Chaparro que pidieron el uso de la palabra.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Bueno, muy bien. Sí, para, digamos dar como una respuesta al señor delegado de la Alcaldía, es muy importante, nosotros podemos hacer llegar lo que a usted o la comunidad o al municipio general le interesó de los mapas, esto es un sistema de información geográfica, entonces es muy importante que en la Alcaldía se cuente con esto, porque de nada no sirve a nosotros o a ustedes pues acceder a esta información si no va a haber digamos el proceso o la manera cómo trabajarla, en el municipio trabajarla.

Yo creo que la pregunta, digo, la apreciación sobra, y estoy seguro que en el municipio deben tener estos sistemas de información geográfica, y entonces nosotros le podemos hacer llegar esta información.

Lo otro es, respecto a las propuestas de Suratá, yo quiero resaltar aquí que es muy importante que el ineludible uno, está referido a definir la zona de páramo, y obviamente ese es el insumo que nos aporta el Humboldt y obviamente las propuestas que ustedes presentaron en una nueva reunión que la hagamos, podemos condensarlas e identificar que está allí el territorio,

y no es la idea del Ministerio y en eso sí quiero dar claridad, y darle claridad a la comunidad, no es que yo me pronuncie: "Oiga, yo no quiero estar en páramo", y entonces nosotros como, algo así como una retaliación o porque nos pidieron eso vamos y le ponemos la línea del páramo allá, no, eso no es así.

Yo quiero que la comunidad quede clara que esto está basado en un estudio técnico, científico, con las mejores herramientas que hay en la actualidad a nivel de la investigación, para poder definir esta franja.

Como les decía en un principio, si bien es cierto el páramo tiene procesos sociales y económicos, que hablamos de socioecosistemas, eso no me implica que el páramo deje de ser páramo, y en eso es lo que nosotros vamos a trabajar en las mesas de concertación con ustedes que serán presenciales y en territorio, cómo vamos mirando estos procesos socioeconómicos que hay en estos socioecosistemas.

Entonces quiero que quede muy claro a la comunidad en general, que no es la idea del Ministerio de si yo me pronuncio, yo Luis Camargo digo: "Señores Ministerio, yo estoy aquí en la vereda Camargo y yo no quiero estar en el páramo", entonces yo Ministerio le digo: "Ah bueno, entonces me dijo que no, ahora le digo que sí", no, eso no es así. Esto vuelvo y lo repito, se basa en un proceso científico que nos toca a nosotros como servidores públicos cumplir, y para eso tenemos la herramienta científica del instituto Humboldt.

Tampoco aquí estamos diciendo que, no nos estamos chutando la pelota como se dice, como todos nosotros decimos, que el Humboldt le toca y el Humboldt dice que al Ministerio le toca, no. Nosotros aquí dijimos que el instituto Humboldt es un instituto adscrito al Ministerio de Ambiente, que nos aporta los elementos técnicos necesarios para definir hasta dónde va el páramo, el ecosistema de páramo; ya sea este un ecosistema natural o un socio ecosistema, y nosotros, el Ministerio, con base en lo que la comunidad nos ha aportado, que está referido a los procesos sociales y económicos que están en el territorio, que no deja de ser páramo, es que nos estamos tomando los elementos para hacer la propuesta de delimitación.

Vuelvo y reitero, esto es un elemento de los que llaman ineludibles, adicional a 5 más que hay, que van a jugar en el proceso de delimitación del páramo como tal, o sea, esto incluye procesos de reconversión o de manejo de actividades de bajo impacto, agropecuarias en el territorio, y para allá es que vamos. No porque yo tenga un potrero o tenga un cultivo de papa manejado

en cierta forma, me tengo que salir del páramo, no, ni es la intención del Ministerio, ni es la intención del Gobierno Nacional sacar a nadie del páramo, ni yo si tengo un cultivo me tengo que ir mañana, o sea, digamos llegamos a un acuerdo y pasamos la línea por aquí, por donde yo estoy sentado, y yo mañana me tengo que ir o a la hora me tengo que ir, no.

Esto es todo un proceso, un proceso paulatino, un proceso que va llevando, que se va haciendo con el tiempo, y para que todos podamos llegar a la conclusión de que debemos cuidar el páramo, tanto para las personas o que vivimos o que viven en el propio páramo, como para las personas que están en el territorio más abajo, que se están sirviendo de estos servicios ecosistémicos que ustedes están cuidando en territorio, y que también usan y que las comunidades de abajo están cuidando.

Tenemos que tener una visión de territorio, o sea, no pensar en que yo soy el afectado, porque finalmente todos vamos a estar afectados si no tomamos unas acertadas decisiones en el páramo y los demás ecosistemas, obviamente.

Entonces, sí, les pido a la comunidad que tenga en cuenta mis palabras, creo que he sido muy sencillo en pronunciarlas, procuraremos enviarle estos a la municipalidad de Suratá para que tengan a bien usarlos y vayan analizando en territorio, con los vecinos del territorio sus predios, y la información de los predios la pueden conseguir en el IGAC, que ese lamentablemente nosotros no estamos en esa disposición, digo en esas funciones de presentar esto.

Eliminado: d

Las propuestas de Suratá están contempladas en el sentido de que si son propuestas de: "Yo estoy, yo solo tengo una finca y vivo en la vereda (vuelvo y digo el ejercicio Camargo), yo no quiero estar en páramo", nosotros no le podemos decir que no está en páramo, está en páramo, pero pongamos de acuerdo qué vamos a hacer allí, esa es la intención de este ejercicio y de los que vienen adelante. En este ejercicio vamos a dar claridades.

Nos preguntaron lo de los colores, nos preguntaron por qué amplió, por qué redujo, hubo un amigo que dijo que es necesario hacer las convocatorias con mucho más tiempo, eso lo tendremos muy en cuenta, también quedó clarísimo que estas no son mesas para concertar, sino para esclarecer dudas y recibir aportes de ustedes, aquí no vamos a concertar nada porque no es el objetivo de esta mesa, ni es, ni vamos a reemplazar las mesas en territorio, donde nos podemos ver y podemos conversar sin estas pantallas que nos tapan.

Y tampoco, quiero cerrar aquí, con que nosotros no estamos "chutándonos" la pelota, como se dice, entre el Humboldt y el Ministerio, si no, vuelvo y repito, el instituto Humboldt es un instituto adscrito que nos da los elementos técnicos y científicos para tener claridad qué es el ecosistema de páramos, sea este un ecosistema no intervenido o intervenido con procesos socioecosistemas.

Entonces, (ya termino, ya termino), entonces si alguna cosa continuamos con los siguientes puntos, y tampoco, yo no entendí que el señor personero dijera que hiciéramos otra mesa, sino que continuaremos con los siguientes puntos de la agenda, si no estoy mal. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elkin y se prepara el doctor Balaguera y la doctora Nancy Chaparro que solicitaron el uso de la palabra hace rato.

Elkin Noguera

Programa de evaluación y monitoreo del instituto Humboldt

Sí, muchas gracias. También para dejar en claro ese punto, desde el instituto nosotros tampoco pensamos en que obramos para bajar o subir la franja de transición o la línea a dedo o con algunos supuestos mentales, cualquiera que sea, no; nosotros tomamos unos criterios técnicos y uno de esos criterios es hacer el modelamiento regional.

Entonces desde esa perspectiva nosotros también evitamos que algunos sesgos puedan ir sobre cada sector del páramo, es decir, nosotros estamos modelando el páramo en su naturaleza, en su naturalidad, y desde esa perspectiva pues los modelos nos ayudan a acercarnos a esa naturalidad, de acuerdo a la información que estamos incorporando para construir esos modelos.

En palabras resumidas, pues es interesante sí que, por supuesto hay cambios, y que estos cambios se pueden explicar porque se suma nueva información, que estos cambios, si ustedes hacen una visión general, en algunos sectores pues hace que la línea se baje un poco, en otros sectores hace que la línea se suba; pero el modelamiento regional e hicimos eso para modelar el páramo como una unidad natural. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Le doy la palabra al doctor Alberto Rivera Balaguera.

Alberto Rivera Balaguera

Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander

Bueno, de verdad agradecerles esta reunión, este esfuerzo que hace el Ministerio y todas las entidades públicas competentes.

Para el ministerio público hay un ineludible y es el defender a las comunidades campesinas paramunas, y hablar en ese sentido implica reconocer que el trabajo que se está haciendo en serio, es totalmente respetable, es totalmente técnico, científico; y creo que las comunidades en ese sentido están atentas a escuchar cada uno de sus aspectos científicos, y a entender el ineludible de la delimitación del páramo.

Eliminado: mudas

Sin embargo, desde la función pública y todos quien hacemos parte de este proceso de las entidades públicas, también tenemos que entender con toda claridad a estas comunidades campesinas, tenemos que comprender qué es lo que les está pasando a ellos de manera cierta, y poder llegar a eso implica entender que si se va a tener unos procesos de reconversión y sustitución, tenemos que tener unas fuentes de financiación lo suficientemente claras para que los campesinos tengan posibilidades de realización en el territorio que siempre han habitado, y a esa dinámica yo les pido a cada uno de los funcionarios que hacemos parte de esta reunión que le coloquemos mucha atención, porque tal vez las fuentes de financiación de las que estamos hablando son simplemente las que hasta ahora están establecidas legalmente, y va a tener que hacerse un esfuerzo para mirarse fuentes de financiación que provengan de las entidades territoriales, de la nación y de la comunidad internacional, si lo que vamos avanzando en el futuro es a reconocer el páramo como patrimonio de la humanidad, o los páramos como patrimonio de la humanidad.

Y ahí hay una dinámica muy importante, para que de verdad nos concentremos en atender esa situación, porque si yo voy a hacer ese proceso de reconversión de ganadería, si yo voy a hacer un proceso hacia una agricultura totalmente ecológica, por ejemplo, voy a tener que tener posibilidades para poder hacer realmente hacer ese proceso, y entonces tenemos que generar recursos para nuestras comunidades campesinas, y en ese sentido tenemos que hablar por ejemplo de cuál va a ser por ejemplo el subsidio a la tasa de interés, cómo va a ser el seguimiento de los proyectos

productivos en general, no me quiero extender, pero hoy lo que quiero hacer es una convocatoria.

Así a como le estamos diciendo a nuestras comunidades que entendamos el ineludible de la delimitación del páramo, también a que entendamos que esas comunidades tienen el ineludible de poder hacer ese servicio de carácter ambiental que también desean hacer de la mejor manera, pero buscando que efectivamente se le garanticen sus derechos fundamentales, y digo esto porque tal vez el principal enunciado que hoy ha colocado las intervenciones que he hecho la comunidad en el día de hoy, han estado orientadas a decir de manera concreta que hay un vacío en las fuentes de financiación, que no está definida esa situación.

Y finalmente, quiero decir: desde ahora tenemos que ir pensando en cómo va a haber una vinculación de la comunidad internacional con recursos para los procesos de desarrollo dirigidos a la reconversión y a la sustitución, a la interventoría o a la vigilancia que estas comunidades internacionales puedan hacer, para que realmente los proyectos pilotos y todos los instrumentos que se generen, las herramientas que se generen para contribuir con las comunidades campesinas, puedan tener digamos una dinámica muy, digamos sustentada, muy sustentable, que asegure que realmente estas comunidades pueden llegar a beneficiarse.

Esa es la intervención del Ministerio público para ser claros en que vamos a estar atentos a mirar este tema de las fuentes de financiamiento, y estaremos atentos a apoyar a todas las comunidades campesinas que hoy se encuentran en el territorio de páramo, para que se garanticen sus derechos y también para que se garantice con esta delimitación los derechos constitucionales colectivos, establecidos en los artículos 79 y 80 de la carta. Muchas gracias por permitirme la participación, y de verdad que tiene que ser un proceso en donde todos tenemos que construir, y eso implica, vuelvo a decirlo, que las comunidades entiendan, pero de verdad nosotros mirar cómo podemos desde la función pública decir: "Vamos a dejar unos instrumentos claros para que las comunidades no se vean afectadas, sino que tengan la posibilidad de seguir prosperando en el territorio que habitan". Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias doctor Alberto Rivera Balaguera. Hay algunos de los temas que en la exposición se hicieron, están incluidos en varios de los ineludibles y

de acuerdo a cómo se vaya desarrollando la mesa de trabajo con el municipio de Suratá se irán abordando uno a uno. Le doy la palabra a la doctora Nancy Chaparro.

Nancy Chaparro Villamizar
Defensoría del Pueblo - Santander

Bueno, muchísimas gracias. Reitero el saludo del acompañamiento desde la Defensoría del pueblo Regional Santander, y sé que mi colega que está en el nivel nacional, a través de la delegada para derechos colectivos y del ambiente, la doctora Gilma.

Primero que todo felicitar el esfuerzo que ha tenido que hacer la administración municipal de Suratá para poder tener en estos momentos los participantes a través de los diferentes medios, en los cuales en este momento nos estamos escuchando.

Estoy de acuerdo con la participación del doctor Alberto Rivera Balaguera, nuestro procurador judicial, porque es obvio que toca el ineludible sexto sobre el modelo de financiación, que facilite precisamente esa titulación de aportes, la obtención de esos recursos para poder cumplir con el plan de gestión, para poder conservar ese páramo de Santurbán. Estamos de acuerdo, y esperamos a que lleguen a ese ineludible si es que lo tocan hoy o el día que sea ahí en Suratá.

Pero mi participación básicamente es la siguiente: Yo encuentro a través de esta mesa, con el municipio de Suratá lo siguiente: primero que todo no la llamemos mesa de concertación, porque lo que se llama concertación es la fase; entonces, nosotros estamos en una fase de concertación, en donde como lo dijeron inicialmente, un auto del 15 de mayo que fue aclarado el 26 o 28 de mayo por el Tribunal Administrativo, dijo: "Hagan estas mesas virtuales para que tengan avances significativos, y cuando ya vayan a concluir la fase de concertación, pues, o se hace presencia y ya han hecho avances".

Hoy en día nosotros vemos lo siguiente: en este proceso de delimitación de páramo, teniendo en cuenta la sentencia T-361 del 2017, que ya pasamos la fase de convocatoria, que ya pasamos la fase de información, que ya pasamos la fase de consulta e iniciativa, y que hoy en día estamos en la fase de concertación.

¿Qué ocurre?, ¿de qué se trata esa fase? Pues el propósito de esta fase es generar proceso de diálogo deliberativo, unos piensan una cosa, otros

piensan otra cosa, pero una cosa es la ley, otra cosa es lo que se está dando, y otra cosa es llegar a esos consensos razonados y de eso se trata esta fase. Entonces, por eso es que la importancia de que estén las autoridades de cada uno de los municipios y todos los agentes, toda esa comunidad, todas esas asociaciones, fundaciones, academia, todo lo que involucra una decisión tan delicada como es concertar para la delimitación de un páramo que es, va a ser cuando salga ese acto administrativo como la ruta, como debe comportarse en las comunidades.

Por ello, el Ministerio público, Procuraduría, Defensoría, sí todos los amigos que están de la comunidad, tenemos que estar muy presentes en esta fase que es considerada como de las más importantes.

Eliminado: estan

Quiero hacer una solicitud muy respetuosa al Ministerio en el siguiente sentido, a la fecha y de acuerdo a las diapositivas que nos han entregado en los diferentes espacios, en donde la Defensoría del pueblo ha asistido y mucha comunidad, de muchas autoridades se recibieron 3224, ustedes la llaman propuestas, alternativas, opiniones, juicios, sugerencias, pero las recibieron en esa frase consulta e iniciativas, ¿cuál es el vacío que siente la Defensoría del pueblo? Que en las diferentes mesas virtuales que hemos estado en estas últimas semanas, en diferentes municipios, yo siempre escucho lo mismo: "Nosotros pasamos una propuesta, una sugerencia, un juicio, preguntábamos, teníamos un interrogante, queríamos saber por qué", pero yo, con el respeto que me merecen los asistentes y las autoridades, yo nunca he escuchado a ninguna autoridad, a ningún personero, a ninguna comunidad, a alguien que diga: A mí me respondió el Ministerio y me dijo esto y esto y esto, porque, por decir algo, una pregunta, cuáles son las actividades que sí se pueden desarrollar en páramos, una pregunta ahí pequeña que no importa, muy fácil para entender.

Con formato: Resaltar

Entonces, pero a mí no me ha llegado la respuesta, entonces mi pregunta, con el mayor de los respetos la hago: ¿Es que el Ministerio toma todas estas juicios, alternativas, propuestas, sugerencias y hace la formulación como la tienen ahora, de, pues el modelo de delimitación pasado, en todas esas, en todo eso que recibió, todo esos insumos de las 3224 propuestas (llamémosle así), y la comunidad no va a recibir (hablemos de Suratá), sesenta y pico, que creo que fueron las que se recibieron, esas sesenta y pico personas que hicieron algún documento, que mandaron un correo electrónico, que pasaron allá en la fase de consulta o iniciativa a proponer, ¿esa gente no va a recibir una respuesta a sus iniciativas? Es mi pregunta, y vuelvo y lo digo, lo hago con todo el mayor de los respetos, porque es la pregunta que siempre

se nos hace desde los diferentes municipios, yo no estoy hablando aquí de Suratá, hablo de todos.

Entonces ve uno como ese vacío, como que estoy esperando, pero yo estoy preguntando, pero por qué no me contestan y lo que me entregan es una información como gruesa, como genérica.

Mire, aquí ya tenemos la propuesta de delimitación, pregunte a ver, pero no sé entonces qué hacemos con lo que ya propusieron y lo que están esperando [MALA CONEXIÓN] digámoslo así, de las autoridades en el nivel nacional, que tienen que ver precisamente con esta delimitación.

Y finalmente, porque sé que esto es un esfuerzo que hacen las comunidades, de estar sentados, buscar la conectividad para poder ser oídos, debo decirles que el Ministerio Público, lo sé porque conozco al procurador, sé que el personero está muy atento, pero también quiero que sepan que nosotros hemos venido haciendo el acompañamiento y precisamente el tema no solamente es de participación, también es de información. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias doctora Nancy. Entonces ya son las 12:39. Yo le solicito a Vanessa que por favor nos ponga un poquito la diapositiva del orden del día, para ver qué conclusiones podemos sacar de esta, de la mesa en lo que llevamos.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Diana, yo quiero intervenir momentico en los aportes que hicieron los entes de control, los amigos de la Procuraduría y de la Defensoría si no estoy mal.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Listo, Luis Francisco tienes el uso de la palabra y voy organizando aquí la presentación.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Agradecerles obviamente la intervención, el Ministerio está obviamente como todos lo debemos estar: atento al respeto, a los derechos colectivos e individuales de las comunidades, y en ese sentido siempre hemos contado con su participación en estos eventos.

No hay que poner en duda de este equipo el trabajo, el cumplimiento de la ley, el garantizar los derechos que tienen las personas de participar y de opinar, y en ese ejercicio estamos, y efectivamente, como lo dice la doctora Nancy, esas no son mesas de concertación.

Hemos insistido y hemos aclarado, y hoy también lo hicimos con la comunidad, que estas son mesas de trabajo donde nos presentan las preguntas que ya se habían organizado en el territorio y nos las habían hecho llegar en un escrito y que las tenemos aquí en el orden del día, en la presentación y vamos dando respuestas; y eso es, digamos que ese es el espíritu como lo interpreta el Ministerio de estas mesas de trabajo.

No son mesas de concertación, porque es muy claro que la comunidad aquí mismo en este muy buen espacio que se ha generado, nos los recordó, sabiendo que nosotros lo tenemos muy claro que no podemos aquí llegar a concertaciones ni a ya decidir y que hasta luego, no, estas son mesas para saber, para opinar y para preguntar, y estamos dando la posible, la respuesta más clara que podemos tener, y estamos avanzando para cuando sea en las mesas de concertación y me disculpa ni teléfono paro cuando sean las mesas de concertación.

Me disculpan el teléfono, pero los estoy atendiendo a ustedes principalmente.

Entonces ya tener más claridad, y obviamente nos queda aquí muy claro el interés de la comunidad en los aspectos socioeconómicos, y que eso es... y como lo sabe el Ministerio, es relevante para generar esta propuesta de delimitación, con la claridad que hay otros ineludibles y que hay unas disposiciones de ley que nosotros como servidores públicos debemos cumplir, porque el servidor público no se puede extralimitar en sus funciones, ni tampoco dejar de cumplirlas.

Entonces también quería, digamos concluir aquí con nuestros amigos de Suratá, en que es indispensable una presentación, que aunque considero que la de Vanessa fue bastante ajustada a las condiciones que nos rodean, una

presentación con menos insumos, aspectos técnicos o términos técnicos para que la comunidad tenga mayor claridad; pero sin embargo considero que la que presentó Vanessa ha sido más clara y ha permitido mayor claridad.

Entonces, una vez más muchas gracias a los entes de control por sus aportes, por recordárnoslo, lo que debemos por Constitución de todos los colombianos, tenemos que respetarnos unos a otros, respetar nuestros derechos, mis derechos llegan hasta donde comienzan los de mi vecino. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí señor Luis Francisco. Aquí está, hay dos personas solicitando la palabra, vamos a darles a ellos dos, concluimos y vemos cuál va a ser el paso a seguir.

Quiero recordarles que la convocatoria de esta mesa se hizo con el apoyo de la Alcaldía, la Personería y una vez se logró hacer las pruebas de conectividad con los corregimientos de Cachirí y Turbay, eso ha permitido que desde diferentes lugares del municipio de Suratá nos estén escuchando en este momento. Entonces le doy la palabra a Edwin Esteban y el personero municipal. Continúe.

Edwin Esteban

Líder social de Suratá

Buenas tardes, tardes, gracias. Mira, quiero recomendar varias situaciones, un par de situaciones.

El período pasado yo trabajé como asesor de la Alcaldía de Suratá, los 4 años como asesor de asuntos ambientales. Nosotros como administración, como gobierno pasamos una propuesta, la cual no ha sido tenido en cuenta, porque nosotros estamos solicitando que se excluyeran unas zonas que ya están intervenidos tópicamente, en las cuales hay actividades no solamente mineras sino agrícolas, las cuales generan sustento de una población importante, de un par de veredas del municipio de Suratá.

Con extrañeza vemos que la nueva propuesta del Ministerio de Ambiente pasa de 98000 hectáreas que están declaradas netamente de páramo, ya que otras 37000 tenían usos condicionados, estaban zonificados, pasamos a una propuesta de 139.000 de páramo, con páramos, que lo que hace es restringir según la ley, la nueva ley 1930 de 2018, ley de páramos, o sea, vemos

que claramente no se está dando el objeto, el objeto de la sentencia T-361, la cual era concertar con las comunidades, tal cual como lo ordena la Corte Constitucional.

Por lo cual le solicito a la Defensoría del pueblo y a la Procuraduría, que se tenga en cuenta los requerimientos y la orden que está dando la sentencia, **de que el Ministerio realice las visitas que estamos solicitando, que vea esas intervenciones**, que se pasó un estudio que probaba técnicamente que esas zonas por dichas intervenciones y por las características, por la flora y fauna que hay aquí, no hacen referencia a zona de páramos.

Con formato: Resaltar

Entonces me uno al requerimiento que hace el asesor ambiental de Suratá, y el apoyo técnico que solicita el doctor Elkin Briceño, para que en Suratá el Ministerio de Ambiente rápidamente, saque una delegación que vaya a estas zonas y haga las visitas, en la cual como repito hay intervención antrópica y hay actividad minera, que fue demostrada y comprobada con un estudio técnico.

Simplemente quería hacer ese aporte, doctora.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Edwin Esteban. Recordar que, pues como ya lo dijimos al principio, la Corte ordenó seguir unas fases, que aún nos falta hacer las reuniones en territorio para avanzar en el proceso de concertación, entonces muchas de sus sugerencias se abordarán en dichos espacios que se destinan para tal fin. El señor personero tiene la palabra.

Jhon Elber Castillo

Personero de Suratá

Muy buenas tardes nuevamente. Dos cosas, lo primero pues hacer la salvedad que es válido ahorita el debate en relación con el hecho de la concertación. Como lo dijo la defensora del pueblo, estamos en la fase de concertación, eso no es discutible, la misma orden del Tribunal la dice; y como lo dije en un principio, la idea no es debatir y entrar a ese debate desgastante, técnico, sobre la metodología que se está usando al respecto.

Lo importante para la Personería municipal y para las comunidades, es que independientemente de la palabra concertar o no, que todo lo que

hablemos acá tenga un efecto, ya sea en actas o ya sea al momento de la presencialidad.

Que no quede, sino que todo lo de acá se vaya en ese proceso de avance, lo dice la misma sentencia también, y construcción, que en el momento que ya lleguemos con las comunidades (que por supuesto estoy de acuerdo), se va a poder establecer un mejor diálogo, hayan (valga la redundancia) unos avances propios y que esto sirva para algo, esa es la idea de mi intervención y recordemos pues, da bastante tranquilidad que ya se haya elevado en la consulta, pues al Tribunal, para que él sea el que defina claramente la forma metodológica de hacer estas o de continuar con estas mesas.

Eso es lo primero como para claridad; y lo segundo, consideramos desde la Personería municipal y es de la Alcaldía municipal y creo que está de acuerdo el Ministerio, de que la, si bien la mesa de hoy fue bastante, avanzamos en varios aspectos técnicos, faltaron puntos fundamentales, básicamente todas las propuestas que se pasaron desde la Personería referentes al sentir propio de las comunidades, a las actividades de bajo impacto, alto impacto, a la pequeña minería, y el plano sociocultural y finalmente el plano de seguridad, de fuerza pública, que fue uno de los cinco puntos que citó la Personería municipal, ninguno de ellos se tocó, entiendo que digamos se abordó mayormente el tema técnico, pero es importantísimo que esto se toque y todas las autoridades que han intervenido, todas las personas de la comunidad que han intervenido siempre están refiriendo esos temas.

Entonces es necesario que los toquemos, y por tanto creo necesario que se debe programar una nueva mesa, ya el día de hoy pues creo que se nos agotó el tiempo, pero sí solicito a nombre de la Personería y a nombre la administración municipal una nueva mesa, donde se puedan abordar también esos temas que ya no son técnicos sino que son socioculturales, y referidos también a uno de los ineludibles, que incluyen el modelo de financiación que precisó la Procuraduría, que incluyen los lineamientos para el programa de reconversión y sustitución de entidades públicas que están también en dentro del ineludible 3 y que incluyen por supuesto aspectos que no están dentro de este ineludible, pero que desde la comunidad han salido como el tema de la seguridad y fuerza pública, una vez se haya establecido la línea de páramo.

Y también el tema sociocultural, que no solo es el social de que las comunidades estén allí sembrando, sino también el tema cultural, el tema

cultural que ya tienen establecido las comunidades allí y que es importante tener en cuenta y que hablaremos más adelante cuando se...

Comentado [21]: Es importante que el personero nos haga el favor de completar la idea

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Gracias señor personero. Diana me tomo aquí la molestia. Señor personero y comunidad presente y entes de control: el Ministerio está preparado para atender todas las preguntas que nos plantearon desde Suratá, entonces nosotros estamos listos, creo que podemos continuar, creo que Diana tiene que hacer unas precisiones respecto a las comunicaciones, pero les quiero resaltar que nosotros estamos listos a atender lo requerido por los vecinos de Suratá y quedamos pues pendientes si continuamos o paramos, pero quiero resaltar que estamos listos para seguir con la reunión y poderles atender todos sus requerimientos si lo consideran pertinente.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Luis Francisco, Vanessa, por favor me puedes ayudar con la presentación. Entonces, creo que la sesión del día de hoy se logró avanzar en el objetivo propuesto de la profundización, y a tener algunas respuestas a algunas inquietudes presentadas por las comunidades, el ente territorial y la Personería.

Eliminado: nos

Estamos todavía pendientes de responder unos temas que están en la carta, que están en las cartas, hoy logramos avanzar (bajas un poquito), entonces avanzamos en respecto al ineludible 1: proceso de delimitación, ahí se respondieron las preguntas sobre cómo se hizo el proceso para la delimitación, los temas técnicos, cómo está la propuesta de área de referencia para el municipio de Suratá, cuáles fueron los criterios técnicos para avanzar en este proceso, y nos queda pendiente hablar sobre el siguiente tema.

La presentación del ineludible 2, relacionado con los lineamientos para el programa de reconversión y sustitución de actividades, muchas, hay unas preguntas pendientes sobre cuáles son las actividades de alto impacto, de bajo impacto, qué acciones se pueden realizar, entonces este tema también es muy amplio por lo que consideramos entre todos que tenemos que plantear una nueva fecha, una fecha para hacer esta mesa y abordar esta temática de manera independiente.

Entonces, nos quedarían dos tareas: una definir la fecha para la siguiente sesión, pero creo que antes de llegar esa sesión tenemos que revisar de manera conjunta el acta de esta, para poder dar parte a las comunidades en la próxima sesión de cómo quedó el acta.

Y nosotros pues necesitamos, aquí se tomaron unas notas en esta sesión, pero hay que organizarla y tendríamos que enviársela a los delegados de la mesa mixta, que recuerdo son Daniel Maldonado de la Alcaldía, Mercedes Camargo de la Gobernación, Personería de Suratá Edwin Alberto Blanco Portilla, y Elber Lizcano.

Entonces nosotros proyectaríamos el acta, y la próxima semana la estaríamos compartiendo con ustedes para su respectiva revisión.

Y entonces dejen aquí abierto ya para el cierre a Luis Francisco, para que por favor definamos cuándo más o menos sería la próxima sesión, o si lo acordamos internamente, y entre la Alcaldía, la Personería y el Ministerio, y luego le damos a conocer al resto de los integrantes.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Gracias Diana. Pues quería o quiero más bien, pues tener claridad y si algo me lo indican, sobre todo, sobre todo, bueno, sobre toda la comunidad de Suratá para no ponernos en ejemplos.

Si vamos a terminar hoy aquí o vamos a continuar, el señor personero qué opina.

Jhon Elber Castillo

Personero de Suratá

Don Luis, yo creo que sí es necesario suspender la reunión de hoy, uno por la extensión, por el tiempo que habíamos dispuesto para eso y por actividades que tiene la misma Personería municipal, pero sobre todo por la disponibilidad de la comunidad, que yo creo que una reunión ya de más de 4 horas es desgastante, y no vamos a tener el alcance de cobertura verdadero para estas personas.

Luis Francisco Camargo

Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Muy bien, me parece muy bien, me parece muy sensato, porque estos ejercicios a veces se ponen agotadores y la comunidad y todos nos embotamos y terminamos discutiendo casi, o volviendo atrás en los procesos, entonces sí estoy de acuerdo con eso. El señor representante de la Alcaldía.

Daniel Maldonado Lizcano
Encargado de la parte ambiental del municipio

Sí doctor, no, totalmente de acuerdo, ya el espacio créame que fue muy enriquecedor, así no se haya adelantado pues lo que se esperaba de pronto por parte de ustedes o por parte también de nosotros, porque, pero lo importante y lo que yo quiero resaltar acá de esta primera mesa en Suratá, es que por lo menos iniciamos ya un diálogo que está entrando las comunidades, nos falta mucho, falta que vayan al territorio.

Nuestra preocupación más grande es la comunidad, nosotros sabemos que el ecosistema es esencial, el agua es vida, los animales silvestres son muy importantes, pero créame que la comunidad que ha vivido durante siglos ahí y que sigue viviendo y que por eso el ecosistema está conservado de esa forma, debe tener un papel importantísimo en nuestras decisiones que están tomando, obvio, lo técnico uno no lo puede saltar y no puede decir, no pues sáqueme del páramo, pero sí la opinión y el conocimiento de la comunidad del territorio es esencial, y por eso estamos en este diálogo.

Entonces yo agradecerles inmensamente al Ministerio, a los entes de control que están pendientes de todas las observaciones que hicimos. Se avanzó, claro, 4 horas excelentes, hay unos temas por evaluar, y pienso que ya hasta el momento por hoy es suficiente y para la próxima mesa yo creería que rendiría un poco más, porque ya sabemos más o menos el funcionamiento acá en el municipio de Suratá, de la mesa, entonces por mí muchas gracias por toda esa información.

Luis Francisco Camargo
Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente

Listo, muchas gracias señor representante de la Alcaldía. Sí, nosotros a mí también y creo que a todos los compañeros del Ministerio nos pareció, me parece que avanzamos bastante, ya vamos, digamos no podemos tener la claridad como todos lo quisiéramos, porque eso depende de lo que nosotros

logremos entender o de lo que logremos querer entender a veces, entonces sí hemos avanzado, yo considero que hemos avanzado.

Y nos importa mucho lo que dice el amigo de la Alcaldía, la comunidad, el conocimiento que hay del territorio, teniendo claro que seguimos en el páramo, entonces para allá es que debemos ir, cómo nos ponemos de acuerdo en este manejo del páramo que a ustedes les ofrece servicios ecosistémicos y obviamente a los que estamos más abajo también.

Entonces sí somos claros en el Ministerio de que estamos muy interesados y siempre hemos estado muy interesados en el trabajo con la comunidad, y para allá vamos. Recuerden que esto es el primer ineludible, que es un elemento que se complementa con los otros ineludibles, y que estos procesos no van a ser para mañana, ni van a ser para ya, sino que tienen que ser unos procesos que se construyan.

Hay, creo que el señor presidente cuando habló en las Naciones Unidas sobre los páramos, está muy referido a que en los páramos hay comunidad, eso lo tiene clarísimo todo el mundo, y que debemos trabajar y que hay un aspecto relacionado con estos auxilios o procesos de reconversión, para que las comunidades puedan tener un traspaso a esto nuevo, que de pronto será nuevo o de pronto será lo mismo con ciertas medidas, que nos garantice a todos mantenimiento del páramo.

No sé si Paula Nossa nos quiera complementar algo con lo que nos habló la doctora Nancy Chaparro, que creo que eso está de acuerdo a la sentencia en otro punto.

Paula Nossa

Oficina jurídica del Ministerio de Ambiente

Sí, Luis Francisco. No, simplemente quería agregar y pues resaltar que precisamente el escenario de las reuniones de concertación, precisamente está dado para dar esas respuestas directamente de cara a lo que exactamente las propuestas que ha presentado la comunidad, y precisamente en ese diálogo deliberativo pues se va a entrar como específicamente en esos puntos, para pues llegar a unos acuerdos y también recibir contrapropuestas de la comunidad.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias Paula. Entonces yo voy a, le agradezco a todos los participantes en esta sesión, aquí a la Alcaldía de Suratá por su compromiso y al personero. ¿Sí, quién me está hablando?

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

Daniel, es que acá en el chat está el concejal del corregimiento del Mohán, quisiera que le regalaran 2 minuticos, que es importante, él está desde el corregimiento de Turbay, entonces para que él exprese el sentir de esta mesa, si es tan amable.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sí señor, entonces es ¿Elkin Briceño?

Daniel Maldonado Lizcano

Encargado de la parte ambiental del municipio

No, el concejal está por medio del señor rector, John Rodríguez.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entonces, eso, Jhon Rodríguez que por favor le dé la palabra.

Geovanni Villamizar

Concejal del corregimiento del Mohán

Sí señora, ya. Bueno, buenas tardes para todos, pues gracias por tener esta oportunidad nuevamente en esta mesa. Desde acá el gran saludo a todos de los que estamos aquí, pues ya por este medio, un gran saludo de parte de aquí de Geovanni Villamizar, presente el concejal del corregimiento aquí del Mohán, del municipio de Suratá. Verdad pues qué orgulloso escuchar todas estas propuestas de cada uno de los que han intervenido.

Pues de mi parte, como representante de la comunidad es decirles que, siempre y cuando se hagan las visitas técnicas a cada predio de los que estamos perjudicados, o sea, o los que estamos dentro de la delimitación del páramo, para que ellos directamente pues escuchen tanto las propuestas como del Ministerio, como del Gobierno nacional, y ellos, para que ellos definan, quien tiene que definir directamente pues es las comunidades, para que se tenga en cuenta eso, porque si no, o sea, si no se va a tener en cuenta

a cada sector o cada municipio de las comunidades que van a ser perjudicadas, pues lamentablemente no vamos, lo que uno escucha no...

A no ver las propuestas del Gobierno nacional, pues muchos dicen: "No", pues si a nosotros nos van a sacar de las fincas, como lo decían en antes, pues el decir es que no, o sea, que las cosas que no, entonces eso es lo bueno, que uno como representante pues puede uno llevar el mensaje a cada uno de las comunidades, siempre y cuando que el Ministerio se comprometa a venir directamente a los centros poblados de casco corregimiento, a reunirnos con ellas o también a que se haga la visita directamente en cada de sus predios.

Entonces ese es el precedente que tengo yo como representante de las comunidades del municipio de Suratá, que se hagan esas visitas técnicas. Muchas gracias a todos y nos volveremos a ver en la próxima. Muchas gracias a todos.

Diana Rodríguez Alegría

Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Muchas gracias a todos. Entonces con esto ya cierro, agradeciendo la buena disposición de las comunidades, de la autoridad local, a la Alcaldía, a la Personería, los entes de control, las demás instituciones que están aquí acompañándonos en este proceso.

Esta mesa ha sido, mesa de trabajo ha sido muy enriquecedora igual para nosotros como Ministerio de Ambiente, y pues quedamos pendientes de hablar con la Personería y la Alcaldía, una vez tengamos el acta, para programar la siguiente sesión.

Muchísimas gracias a todos, ya en las emisoras no nos están escuchando, hay muchas preguntas que están pendientes, les recordamos que en la siguiente mesa estaremos abordando lo que haya quedado pendiente. Muchísimas gracias y hasta luego.